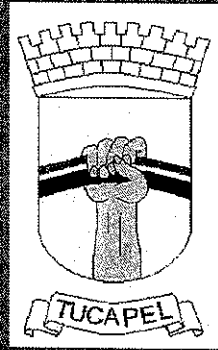


Cuenta Pública



2011

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

A continuación se presenta un análisis del balance de ejecución presupuestaria del año 2011, con respecto a forma en que la percepción de los Ingresos y la ejecución de los Gastos se han cumplido efectivamente.

INGRESOS

Resumen Balance de Ingresos

| | | |
|---|---|---|
| Presupuesto inicial M\$ 1.616.243.- | Presupuesto final M\$ 2.271.708.- | Ingresos percibidos M\$ 2.193.578.- |
|---|---|---|

1.- La estimación inicial de los ingresos en el presupuesto municipal para el año 2011, alcanzaba a la suma de M\$ 1.616.243.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas por la obtención de mayores ingresos y/o proyección de mayores ingresos por la suma de M\$ 655.465.- con lo cual se termino el ejercicio presupuestario con una estimación de ingresos de M\$ 2.271.708.- lo cual representa un aumento de 40,55% de la estimación inicial.

2.- Las partidas del presupuesto de ingresos que experimentaron una variación mas significativa durante el transcurso del año, debido a una mayor recaudación y/o aportes corresponden a; Permisos de circulación, Licencias de Conducir, Permisos Provisorios, Transferencia de vehículos, Participación Impuesto Territorial, Otros ingresos Corrientes, Fondo Común Municipal, Transferencias para gastos de capital (Programa Mejoramiento de Barrios y Mejoramiento Urbano), Transferencias Corrientes del Sector Público (del Tesoro Público) y de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

3.- Menor ingreso por concepto de Fondo Común Municipal M\$17.585.-, Patentes Municipales M\$20.991.- y Permisos de Urbanización y Construcción M\$19.142.-

5.- El grado de ejecución de las estimaciones de ingresos presupuestadas al inicio tuvieron un alto grado de cumplimiento, pues aun habiéndose suplementado algunas partidas durante el ejercicio presupuestario se logro una recaudación de M\$ 2.193.578.- lo que representa un 35,72% más con respecto al presupuesto Inicial.



Revisado
02.04.2012
D

GASTOS

Resumen balance de gastos

| | | |
|--|--|--|
| Presupuesto inicial M\$ 1.616.243.- | Presupuesto final M\$ 2.271.708.- | Obligaciones devengadas M\$ 2.234.241.- |
|--|--|--|

1.- La estimación inicial de los gastos en el presupuesto para el año 2011, alcanzaba a la suma de M\$ 1.616.243.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas producto de los mayores ingresos o proyección de mayores ingresos por un valor de M\$ 655.465.- con lo cual se termino el ejercicio presupuestario con un gasto final de M\$ 2.271.708.-

2.- La consecuencia de la obtención de mayores ingresos o proyección de mayores ingresos permitió incorporar recursos al presupuesto de gastos municipales, los cuales fueron destinados en su gran mayoría a la comunidad; gasto en personal, materiales de uso y consumo, servicios básicos, servicios generales, adquisición de activos no financieros, servicios a la comunidad e Iniciativas de Inversión (Estudios Básicos y Proyectos)

3.- En consecuencia los gastos comprometidos o ejecutados en el transcurso del año llegaron a la suma de M\$2.234.241.-, lo que equivale a un 98,35%. Quedando en ejecución Inversiones por un valor de M\$31.982.- las cuales se terminan en el año 2012, lo que representa un 1,40% ,por lo tanto podemos afirmar que el grado de ejecución llega a un 99,75%.Esto refleja un manejo responsable de los gastos en las finanzas Municipales



TUCAPEL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre del año 2011, debemos señalar que ella era completamente adecuada a su nivel de operación, con un grado de endeudamiento normal respecto a su capacidad de pago y flujos de fondos programados, es así que al cierre del ejercicio la deuda exigible ascendía a la suma de M\$ 70.386.-

Al final del ejercicio presupuestario el Municipio contaba con un saldo según libro banco de M\$ 18.032.-, en caja la suma de M\$185.- y una deuda exigible de M\$ 70.386.- .Además existían fondos de terceros por la suma de M\$60.711.-, valores que administra el municipio referidos a distintos proyectos y programas.

Al término del ejercicio la Municipalidad no registraba deudas por concepto de remuneraciones, cotizaciones previsionales de todo orden.

INGRESOS

RESUMEN TOTAL BALANCES DE INGRESOS AÑO 2011

M\$

| AREA | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE | INGRESOS PERCIBIDOS |
|---------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| MUNICIPALIDAD | 1.616.243.- | 2.271.708.- | 2.193.578.- |
| EDUCACION | 2.691.760.- | 3.087.436.- | 2.846.109.- |
| SALUD | 393.467.- | 608.615.- | 590.777.- |
| SUMA | 4.701.470.- | 5.967.759.- | 5.630.464.- |

Valores incluyen traspasos realizados a las áreas de Educación y Salud

ANALISIS:

Al terminó del ejercicio presupuestario la Municipalidad registraba ingresos por M\$2.193.578.-, lo que representa un aumento del 35,72% en relación al presupuesto inicial. Este aumento de los ingresos o proyección de mayores ingresos se explica por una mayor recaudación de los siguientes ítem; Permisos de Circulación M\$37.622.-, Participación Impuesto Territorial M\$28.230.- y Licencias de Conducir M\$5.549.-, Compensación Viviendas Sociales M\$4.833.-, Compensación Predios Exentos M\$27.710.-, Permiso Provisorios M\$5.628.-, Transferencia de Vehículos M\$7.792.-, Transferencia de vehículos M\$3.780.-, Recuperación Licencias Medicas M\$5.727.-, Ingresos Oficina de la Vivienda M\$14.448.-.

Con respecto a las transferencias los mayores ingresos corresponden a; Programa Mejoramiento Urbano y Barrios, Construcción Jardín Infantil Las Palmas de Huépil, Construcción Jardín Infantil La Esperanza de Tucapel, Reposición veredas Avda. Linares de Huépil, Reposición Cubierta Gimnasio Municipal de Tucapel, Cierre Perimetral Estadio Municipal de Huépil., Reparación y Mejoramiento Dependencias Municipales Areas de Circulación, En consecuencia podemos concluir que los ingresos percibidos superan las expectativas del presupuesto inicial

En EDUCACION, los ingresos superaron al presupuesto inicial en un 5,73%, producto de aumentos en: recuperación licencias médicas, plan mejoramiento de la gestión, aguinaldos fiestas patrias navidad y bonos especiales.

Con respecto a SALUD, se percibieron ingresos por M\$590.777.- lo que implica un aumento del 50,14% con respecto al presupuesto inicial, como consecuencia de una mayor recaudación en Facturación por Atenciones de Salud (Per cápita), Licencias Medicas, Convenios Servicio de Salud, aguinaldos de fiestas patrias, navidad y bonos especiales fin de año.

GASTOS

RESUMEN TOTAL BALANCES DE GASTOS AÑO 2011

M\$

| AREA | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE | OBLIGACION DEVENGADA |
|----------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| MUNICIPALIDAD | 1.616.243.- | 2.271.708.- | 2.234.241.- |
| EDUCACION | 2.691.760.- | 3.087.436.- | 2.851.421.- |
| SALUD | 393.467.- | 608.615.- | 608.948.- |
| TOTALES | 4.701.470.- | 5.967.759.- | 5.694.610.- |

Valores incluyen traspasos efectuados a las áreas de Educación y Salud

ANALISIS:

En lo que respecta al MUNICIPIO los gastos se ejecutaron de acuerdo a lo planificado, considerando las modificaciones presupuestarias realizadas durante el transcurso del año.

El incremento de los gastos ascendió a la suma de M\$655.465.-. Las partidas de gastos que experimentaron una mayor variación corresponden a; Gastos en Personal M\$41.056.-, Bienes y Servicios de Consumo M\$170.720.-; Combustible y Lubricantes M\$26.827.-, Materiales de Uso y Consumo M\$26.679.-, Servicios Generales (Aseo, pasajes y fletes).-M\$92.225.-, Aporte al Fondo Común Municipal M\$24.420.-, Adquisición Activos no Financieros M\$24.752.-, Iniciativas de Inversión M\$432.571.-.

En EDUCACION, la ejecución presupuestaria de los gastos se ajusto a los parámetros establecidos, efectuando los ajustes durante el año, producto de la obtención de mayores recursos.

EN SALUD, se logro el equilibrio relativo de los gastos en relación a la obligación devengada, producto de modificaciones efectuadas durante el transcurso por mayores ingresos y disminuciones de gastos.

**SITUACION FINANCIERA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO
PRESUPUESTARIO 2011
M\$**

| AREA | OBLIGACION DEVENGADA | DEUDA EXIGIBLE | DISPONIBILIDAD | DEUDA NETA |
|---------------|----------------------|----------------|----------------|------------|
| MUNICIPALIDAD | 2.234.241.- | 70.386.- | 18.217.- | 52.169.- |
| EDUCACION | 2.851.421.- | 40.284.- | 23.906.- | 16.378.- |
| SALUD | 608.948.- | 27.314.- | 1.596.- | 25.718.- |
| TOTALES | 5.694.610.- | 137.984.- | 43.719.- | 94.265.- |

ANALISIS:

En el MUNICIPIO la situación financiera, refleja un manejo de acuerdo a la normativa vigente. Tal como se muestra en el cuadro adjunto en el cual, la deuda exigible asciende a M\$70.386.- y la disponibilidad es de M\$18.217.-, arrojando una deuda neta de M\$52.169.-. Reflejando un grado de endeudamiento de 2,33% en relación a la obligación devengada

EDUCACION, se refleja una deuda neta de M\$16.378.-. Reflejando un grado de endeudamiento de 0,57% en relación a la obligación devengada.

EN SALUD, termina el ejercicio con una deuda neta de M\$25.718.-. Reflejando un grado de endeudamiento de 4,22% en relación a la obligación devengada.

Podemos concluir, que la situación financiera de la Municipalidad y los Servicios Traspasados al término del ejercicio presupuestario reflejan un endeudamiento consolidado de 1,65%, margen totalmente aceptado dentro de las practicas contable, lo que demuestra un buen manejo financiero y contable en la administración de los fondos.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PROYECTOS PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA APROBADOS

| Nombre Proyecto | Mts long. | Monto \$ |
|--|----------------------|-----------------|
| Pavimentación Calle Ricardo Claro de Polcura (Aprobado) | 254.3 | 95.427 |
| Pavimentación Calle Comercio de Tucapel (Aprobado) | 545.7 | 270.037 |
| Pavimentación Calle Los Castaños de Tucapel (Aprobado) | 296.2 | 95.083 |
| Total | | 460.547 |

**PROYECTOS PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
POSTULADOS**

| | | |
|--|-------|------------------|
| Pavimentación Calle Comercio de Tucapel | 588.6 | 321.642 |
| Pavimentación Avda. Estadio de Polcura | 364.3 | 120.875 |
| Pavimentación Calle Juan Carlos Ramirez | 201.9 | 63.082 |
| Pavimentación Calle E. Viveros y San Diego de Huépil | 700.5 | 226.329 |
| Pavimentación Calle Independencia de Tucapel | 267.1 | 124.597 |
| Pavimentación Calle Manuel Rodríguez de Trupán | 413.8 | 243.240 |
| Total | | 1.560.312 |

PROYECTOS FONDEVE APROBADOS

| <i>N°</i> | <i>Junta de Vecinos</i> | <i>Proyecto</i> | <i>Aporte Municipal \$</i> | <i>Aporte J.V. \$</i> | <i>Monto Total \$</i> |
|-----------|-------------------------|-------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 01 | La Esperanza, Tucapel | Higiene y Salud Vecinal | 560.916 | 140.229 | 701.145 |
| | San diego , Tucapel | Terminación Sede Social | 2.000.000 | 500.000 | 2.500.000 |

| | | | | | |
|----|----------------------------------|--|---------------------|---------|-----------|
| 02 | | | | | |
| 03 | Centenario, Tucapel | Compuerta Canal de Regadío | 2.000.000 | 500.000 | 2.500.000 |
| 04 | Nuestra Sra. Del Rosario, Huépil | Mejoramiento Piso Sede Social | 195.920 | 53.000 | 248.920 |
| 05 | San José, Huépil | Equipamiento Nuestra Sede | 560.742 | 140.186 | 700.928 |
| 06 | San Guillermo, Huépil | Higiene es Salud y Bienestar | 400.000 | 100.000 | 500.000 |
| 07 | Trupán | Juegos Infantiles y Ventilación Teatro Municipal | 1.200.000 | 300.000 | 1.500.000 |
| 08 | Villa Rastrojos | Cierre Perimetral Multicancha | 1.824.200 | 500.000 | 2.324.200 |
| 09 | Los Laureles, Tucapel | Cierre Perimetral Sede | 218.738 | 60.000 | 273.422 |
| 10 | La Colonia | Ampliación Sede Comunitaria y Posta Rural | 1.000.000 | 250.000 | 1.250.000 |
| 11 | Huequete | Mejoramiento Sede Social y Capilla | 1.147.115 | 300.000 | 1.447.115 |
| 12 | La Obra | Implementación Cocina | 400.000 | 100.000 | 500.000 |
| 13 | El Peumo-Valle Del Laja | Implementación Sillas, estufa y piso Sede | 897.264 | 224.316 | 1.121.580 |
| | | | \$12.404.895 | | |

PROYECTOS AREA SALUD

| Nombre Proyecto | Monto Total \$ |
|---------------------------------------|----------------|
| Construcción Centro de Salud Familiar | 981.867 |
| CESFAM Tucapel | |
| Total | 981.867 |

| PROYECTOS PMU Nombre Proyecto | Monto Total \$ |
|---|-----------------------|
| Construcción Sede Social Los Copihues de Huépil | 31.065 |
| Construcción Pavimentación Calle Igualdad de Tucapel | 342.439.000 |
| Construcción Pavimentación Calle Rosario Soto de Huépil | 309.182.000 |
| Reposición Cubierta Gimnasio Tucapel | 35.079.000 |
| Construcción Graderías Estadio Municipal de Huépil | 8.200.000 |
| Construcción Plazoleta Arco Iris | 17.978.818 |
| Construcción Plazoleta 5 de Octubre | 15.345.000 |
| Reposición Veredas Avda. Linares de Huépil | 49.784.000 |
| Reparación y Habilitación Oficinas Municipales | 48.999.999 |
| Iluminación estadios Trupán y Polcura | 45.994.166 |
| Construcción 16 Viviendas sector Piedra Azul de Polcura | 262.171.000 |
| Reparación y Habilitación Oficinas Municipales | 49.000.000 |
| Construcción Jardín La Esperanza de Tucapel | 84.134.326 |
| Construcción Jardín Infantil Las Palmas de Huépil | 84.134.326 |

PROYECTOS POSTULADOS Y EJECUTADOS

| Nombre Proyecto | Monto Total \$ | Programa |
|---|-----------------------|-----------------|
| EJECUTADOS | | |
| Reparación y Habilitación Oficinas Municipales | 49.000.000 | PMU |
| POSTULADOS | | |
| Construcción Pavimentación Calle Rosario Soto de Huépil | 309.182.000 | FNDR |
| Construcción Pavimentación Calle Igualdad de Tucapel | 342.439.000 | FNDR |
| Total | | |

PROYECTOS FINANCIADOS FRIL

| Nombre Proyecto | Monto Total \$ |
|---|-----------------------|
| Cierre Perimetral Estadio Municipal de Huépil | 14.000.000 |
| Reposición Cubierta Gimnasio Municipal de Tucapel | 35.079.000 |
| Total | 49.079.000 |

SANEAMIENTO DE TITULO

| | |
|------------------------------|-----------|
| ESCRITURAS ENTREGADAS | 16 |
|------------------------------|-----------|

El Departamento de Tránsito, entre otras funciones se preocupa de todos los trámites que significa el proceso de otorgamiento y renovación de licencias de conducir, permisos de circulación para los diferentes tipos de vehículos, determinar el sentido de tránsito y señalización de las vías urbanas.

Las gestiones realizadas por este Departamento durante el año 2011 son las que se muestran a continuación.

LICENCIAS OTORGADAS

| | |
|------------------------------------|--------------|
| LICENCIAS PROFESIONALES | 235 |
| CLASE A.1 ANTIGUA (Antes 08-03-97) | 71 |
| CLASE A.2 ANTIGUA (Antes 08-03-97) | 185 |
| CLASE B | 989 |
| CLASE C | 121 |
| CLASE D | 248 |
| CLASE F | 20 |
| CLASE E | 1 |
| TOTAL | 1.870 |

PERMISOS DE CIRCULACION

| | |
|-----------------------------------|--------------|
| A. VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS | |
| - AUTOMOVIL PARTICULAR | 871 |
| - ST. WAGONS | 148 |
| - JEEP | 63 |
| - FURGON | 116 |
| - MINIBUS PARTICULAR | 21 |
| - CAMIONETA | 929 |
| - MOTOCICLETA | 58 |
| -OTROS | 0 |
| TOTAL | 2.206 |

| B. VEHICULOS TRANSPORTE COLECTIVO | |
|--|-----------|
| TAXI BASICO, TAXI COLECTIVO Y TURISMO | 8 |
| MINIBUS ESCOLAR O TRABAJADORES | 26 |
| BUSES COLECTIVOS | 42 |
| BUS TRANSP. ESCOLAR O TRABAJADORES | 5 |
| OTROS | 0 |
| TOTAL | 81 |

C. VEHICULOS DE CARGA Y OTROS

| | |
|-------------------------------|------------|
| CAMION SIMPLE | 200 |
| TRACTO CAMION | 229 |
| TRACTOR AGRICOLA | 74 |
| MAQ. AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADA | 23 |
| OTROS (cargador Frontal) | 0 |
| TOTAL | 526 |

D. SIN MOTOR

| | |
|--------------------------------|--------------|
| CARRO ARRASTRE HASTA 1750 KGS. | 17 |
| REMOLQUE | 82 |
| SEMIRREMOLQUE | 236 |
| TOTAL | 335 |
| TOTAL GENERAL | 3.148 |

**INGRESOS GENERADOS EN EL DEPARTAMENTO DE
TRANSITO SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO.**

| CONCEPTO | Nº TOTAL | INGRESOS MUNICIPALES |
|-------------------------|-----------------|---------------------------------|
| LICENCIAS DE CONDUCIR | 1.870 | \$ 27.891.449 |
| PERMISOS DE CIRCULACION | 3.148 | \$ 150.867.215 |
| TOTAL | | \$ 178.758.664 |

CUADRO COMPARATIVO PERMISO CIRCULACION 2008, 2009, 2010 y 2011

| Perm. Circulac. 2008 | Perm. Circulac. 2009 | Perm. Circ. 2010 | Perm. Circ. 2011 | Incremento 2009 Respecto 2008 | Incremento 2010 Respecto 2009 | Incremento 2011 Respecto 2010 |
|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 2.038 | 2.321 | 2.677 | 3.148 | 13,9% | 15,35% | 17,6% |

CUADRO COMPARATIVO INGRESOS 2007, 2008, 2009 y 2010.

| Ingreso P. Circ. 2007 | Ingreso P. Circ. 2008 | Ingreso P. Circ. 2009 | Ingreso P. Circ. 2010 | Ingreso P. Circ. 2011 |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 69.283.264 | 79.187.188 | 92.774.991 | 113.985.697 | 150.867.215 |

Como se puede apreciar; se ha producido un aumento en el parque vehicular de la comuna, asimismo se ha producido un mayor ingreso, donde desde el año 2009 se produce un aumentó mas notorio en los ingresos por concepto de Permisos de Circulación.

INSTALACIÓN REPOSICIÓN DE SEÑALETICAS DE TRANSITO

| TIPO SEÑALETICA | CANTIDAD |
|--|--|
| SEÑALETICAS VERTICALES Tales como: Signos Pare, Seda el Paso, señalética de calles, pasos peatonales y otros | Se Postuló Proyecto a fondos externos denominado "Reposición Señalética Comuna de Tucape", el cual se encuentra aprobado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por un monto total de 16 millones de pesos. |

CEMENTERIOS MUNICIPALES

INGRESOS:

| | |
|----------------------------|---------------------|
| CEMENTERIO HUEPIL | \$ 4.945.575 |
| CEMENTERIO TUCAPEL | \$ 2.688.450 |
| CEMENTERIO TRUPAN | \$ 830.266 |
| CEMENETERIO POLCURA | \$ 1.020.458 |
| TOTAL INGRESOS | \$ 9.484.749 |

RESUMEN TOTAL DE INGRESOS

| | | |
|-----------|---------------------------------|-----------------------|
| 01 | Departamento de Tránsito | \$ 178.758.664 |
| 02 | Cementerios Municipales | \$ 9.484.749 |
| | Total General | \$ 188.243.413 |

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL- DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

La Municipalidad de Tucapel representada por su alcalde Don Jaime Veloso Jara y la Dirección de Obras Municipales junto a su Director Fernando Maass Olate, emite el presente Informe de su gestión del período 2011 en su área;

Dentro de las actividades que desarrolla el personal del Depto. se encuentra:

La inspección de Obras de pavimentación y equipamiento urbano contratadas con terceros, para eso cuenta con un arquitecto (ITO), también cuenta con un Inspector, quien revisa locales comerciales, notifica obras sin permiso, apoya en emergencias y una Secretaría que tiene la responsabilidad de atender al público, procurando satisfacer las necesidades de la Comunidad con la entrega de Certificados, Permisos de Edificación, Regularizaciones de Viviendas, Subdivisiones en sus predios, Permisos de Obras Menores y archivo para seguimiento de Obras en ejecución, Actas y Decretos Alcaldicios.

Todos forman un equipo que ha permitido satisfacer las necesidades de la Comuna de Tucapel en el área durante el año 2011 lo que se certifica con la siguiente estadística:

| OBRAS REALIZADAS | |
|------------------|--|
| 1. | Iluminación Estadio Municipal de Tucapel. |
| 2. | Construcción Cierre Perimetral Estadio Municipal de Huepil. |
| 3. | Reparación Aulas Escuela Básica Luis Martínez Gonzáles. |
| 4. | Reposición Veredas Av. Linares de Huepil. |
| 5. | Reparación y Mejoramiento Dependencias Municipales Áreas de Circulación. |
| 6. | Extensión Red de Agua Potable calle Roberto Gómez de Huepil. |
| 7. | Extensión Red de agua potable 33 viviendas Loteo El Bosque de Tucapel. |
| 8. | Reparación de 22 Paraderos Comuna de Tucapel. |
| 9. | Construcción Pavimentación calle Igualdad de Tucapel. |
| 10. | Construcción Plazoleta Villa Arco Iris de Huepil. |
| 11. | Construcción Plazoleta Población 5 de Octubre de Huepil. |
| 12. | Remodelación Baños Escuela E-1013 Tucapel. |
| 13. | Reposición Cubierta Liceo B-67 de Huepil. |
| 14. | Construcción Jardín Infantil la Esperanza de Tucapel. |
| 15. | Construcción Jardín Infantil Las Palmas de Huepil. |

| ESTADOS OBRAS | |
|-----------------------------|------------|
| EDIFICACION | 155 |
| RECEPCION DEFINITIVA | 89 |
| REGULARIZACIONES | 82 |
| SUBDIVISIONES | 25 |
| OBRA MENOR | 4 |

| | |
|--|------------|
| CERTIFICADOS | 779 |
| INFORMACIONES PREVIAS | 233 |
| INSPECCION DE LOCALES COMERCIALES | 96 |

| FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA | CANTIDAD | INVERSION |
|--|-----------------|-------------------------|
| VIVIENDAS COMITÉ HABITACIONAL ARAUCARIAS 2°ETAPA | 150 | \$ 1.319.400.000 |
| VIVIENDAS COMITÉ NUEVO AMANECER | 142 | \$1.244.790.000 |
| VIVIENDAS COMITÉ VALLE DEL SOL | 54 | \$ 425.250.000 |
| VIVIENDAS COMITÉ PIEDRA AZUL | 16 | \$ 118.000.000 |
| VIVIENDAS EN SITIO PROPIO URBANO Y RURAL | 84 | \$ 718.200.000 |
| TOTAL INVERSION EN VIVIENDAS NUEVAS | 446 | \$ 3.825.640.000 |

| PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR | | |
|---|-----------------|-----------------------|
| TITULO II – MEJORAMIENTO | CANTIDAD | INVERSION |
| JUNTA DE VECINOS 5 DE OCTUBRE | 50 | \$ 56.250.000 |
| JUNTA DE VECINOS SAN JOSE | 39 | \$ 43.875.000 |
| JUNTA DE VECINOS SAN JOSE II | 33 | \$ 37.125.000 |
| POSTULANTES INDIVIDUALES | 201 | \$ 226.125.000 |
| JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLERA | 28 | \$ 31.500.000 |
| TOTAL INVERSION EN MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA | 351 | \$ 394.875.000 |

| PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR | | |
|---|-----------------|-----------------------|
| TITULO III - AMPLIACION | CANTIDAD | INVERSION |
| JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA DE TUCAPEL | 41 | \$ 83.025.000 |
| JUNTA DE VECINOS LAS PALMAS | 11 | \$ 22.275.000 |
| JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CIPRESSES | 61 | \$ 123.525.000 |
| POSTULACIONES INDIVIDUALES | 6 | \$ 12.150.000 |
| TOTAL INVERSION EN AMPLIACIONES DE VIVIENDA | 119 | \$ 240.975.000 |

“La Oficina de la Vivienda se encargó de traer 916 subsidios a la comuna repartidos en los distintos programas que presenta el Ministerio de Vivienda y Urbanismo”, en total la inversión conseguida supera los \$ 4.461.000.000.- (cuatro mil cuatrocientos sesenta y un mil millones de pesos)

DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

I.- FUNCIONES:

- a) Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de los programas y proyectos necesarios para promoción del desarrollo social y comunitario.
- b) Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados..
- c) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio.
- d) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- e) Dirigir y organizar los distintos recursos de la Dirección en función del cumplimiento de los objetivos municipales, evaluando permanentemente su realización.
- f) Planificar, proponer y ejecutar distintos programas sociales en función de las necesidades específicas de los grupos prioritarios y vulnerables.
- g) Potenciar la generación de redes sociales a fin de coordinar los esfuerzos de todas las organizaciones, sectores y vecinos en general, para constituirse en motores de su propio desarrollo y el de la comuna favoreciendo la solución de sus problemas.
- h) Coordinar a nivel intra y extra municipal, con organismos públicos y privados, elaboración y ejecución de programas y proyectos en torno a las áreas estratégicas de la Dirección.
- i) Gestionar recursos adicionales al Presupuesto Municipal de modo de ampliar las posibilidades de intervención social, en coordinación con la Secretaría Comunal de Planificación.
- j) Supervisar y evaluar permanentemente la gestión técnica y administrativa de los equipos responsables de ejecutar los programas de la Dirección.

k) Cumplir otras funciones que el Alcalde le asigne, de acuerdo con la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.

II.- PERSONAL

Para el desarrollo de sus distintas funciones, el Departamento Social cuenta el año 2010, con un equipo de trabajo conformado por:

- a) Una Asistente Social , Directora de la Unidad.
- b) Dos Asistentes Sociales Encargadas de Programas: SUF, SAP, ADULTO MAYOR, BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, BECA INDIGENA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ASISTENCIA SOCIAL, ENTRE OTROS.
- c) Tres Asistentes Sociales, media Jornada contratadas por Convenio FOSIS-PROGRAMA PUENTE, en calidad de Apoyos Familiares de la Unidad de Intervención Familiar.
- d) Un Encargado de la Oficina de Deportes
- e) Una Funcionaria Administrativa, Secretaria Social, Operadora Reforma Previsional y Digitadora Ficha de Protección Social.
- f) Dos Encuestadoras Ficha de Protección social
- g) Un Delegado Municipal, Delegación Municipal de Tucapel
- h) Tres Encargadas de Atención de Público Delegaciones Municipales Urbanas
- i) Una Encargada Sala de Talleres Laborales Media Jornada
- j) Una coordinadora Programa Talleres laborales Media Jornada
- k) Once Personal de Apoyo Programa Correos Comunitarios.(*)
- l) Tres Personal de Apoyo Programa de Transporte Comunitario
- m) Dos Personal Apoyo Delegaciones Municipales Rurales.(*)
- n) Una Encargada Programa de Habitabilidad.(*)
- o) Una Administrativa Programa de Habitabilidad.(*)
- p) Un encargado Programa de Autoconsumo(*)
- q) Una Asistente Social Apoyo Programa Autoconsumo(*)
- r) Tres apoyos Programa Talleres de Información Comunitaria(+)

(*) Personal Por emporada de acuerdo a Demanda Programática y/o Vigencia de Convenios.

III.- PROGRAMAS A CARGO Y FINANCIAMIENTO

El Departamento Social Comunal, de acuerdo a sus funciones Distribuye, administra, asigna, orienta y ejecuta distintos recursos, tanto los Propios del presupuesto Municipal , como los derivados a Nivel Local dentro del Marco del sistema de Protección social, a continuación se presenta un detalle de estos recursos, de los principales programas ejecutados por la Dirección de Desarrollo Comunitario muchos de ellos en coordinación con otras unidades Municipales y/o en Convenio con el Ministerio de Planificación, , con un detalle anual de beneficiarios, origen del financiamiento, monto de la inversión y el objetivo del respectivo Programa:

| DETALLE INVERSION PROGRAMAS DEPTO SOCIAL | | | | | |
|--|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------------|--|
| PROGRAMA | LOCALIDAD O ALCANCE | N° DE BENEFICIARIOS | MONTO INVERSION \$ | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | OBJETIVO |
| SUBSIDIO UNICO FAMILIAR | COMUNAL | 3.128 | 261.738.528 | ESTATAL | ES UN APORTE EQUIVALENTE A LA ASIGNACIÓN FAMILIAR, QUE SE ENTREGA, POR CADA CARGA FAMILIAR, A MUJERES DE ESCASOS RECURSOS QUE NO TIENEN PREVISIÓN. LA MUJER BENEFICIADA ADEMÁS TIENE DERECHO, EN FORMA GRATUITA, A ATENCIÓN Y PRESTACIONES MÉDICAS PREVENTIVAS, CURATIVAS Y ODONTOLÓGICAS, EN EL CONSULTORIO DE SALUD QUE LE CORRESPONDE. EL BENEFICIO TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN QUE LA CARGA FAMILIAR (HIJO, HIJA, NIETO, NIETA) QUE ORIGINÓ EL SUBSIDIO, CUMPLE 18 AÑOS DE EDAD. |
| PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE | COMUNAL | | | ESTATAL | BENEFICIO MONETARIO MENSUAL, DE CARGO FISCAL, DESTINADO A |

| | | | | | |
|-------------------------------------|----------------|--------------|--------------------|----------------|--|
| <p>INVALIDEZ Y VEJEZ</p> | | | | | <p>APOYAR ECONÓMICAMENTE A LAS PERSONAS QUE NO TENGAN DERECHO A PENSIÓN EN ALGÚN RÉGIMEN PREVISIONAL Y CUMPLAN LOS REQUISITOS DETERMINADOS POR LA LEY, ES DECIR HOMBRES Y MUJERES MAYORES DE 65 AÑOS Y DISCAPACITADOS MAYORES DE 18 AÑOS, MEDIANTE CONVENIO CON EL IPS, LA MUNICIPALIDAD GESTIONA LAS PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS, A SU VEZ APOYA LA GESTIÓN DE LAS PERSONAS QUE POR CONTAR CON REGISTROS PROVISIONALES, PUEDEN OPTAR AL APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO. EN LA ACTUALIDAD EN MONTO DE LA PBS ES DE \$75.000 MENSUALES.</p> |
| <p>SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO</p> | <p>COMUNAL</p> | <p>1.691</p> | <p>121.875.162</p> | <p>ESTATAL</p> | <p>ES EL APOORTE QUE EFECTÚA EL ESTADO, A TRAVÉS DE LAS MUNICIPALIDADES, PARA AYUDAR A FAMILIAS DE SECTORES URBANOS DE ESCASOS RECURSOS, AL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CUBRIENDO LOS PRIMEROS M3 CONSUMIDOS EN PORCENTAJES VARIABLES, DEPENDIENDO DE LAS TARIFFAS Y DE LOS NIVELES SOCIOECONÓMICOS.</p> |
| <p>ASIGNACION SOCIAL</p> | | | | <p>ESTATAL</p> | <p>BENEFICIO FINANCIERO ADICIONAL A</p> |

| | | | | | |
|---|----------------|------------|-------------------|----------------|--|
| | | | | | <p>BONO DE PROTECCION SOCIAL CHILE SOLIDARIO DESTINADO A FAMILIAS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL, BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PUENTE Y CHILE SOLIDARIO CON PUNTAJES INFERIORES A 4.213 PUNTOS DE FICHA DE PROTECCION SOCIAL. AL MUNICIPIO LE CORRESPONDO LA ACREDITACION Y REGISTRO DE TODOS LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS POR LEY PARA QUE LAS FAMILIAS OPTARAN A ESTE BENEFICIO.</p> |
| <p>SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL</p> | <p>COMUNAL</p> | <p>413</p> | <p>10.835.353</p> | <p>ESTATAL</p> | <p>ES EL APORTE QUE EFECTÚA EL ESTADO, A TRAVÉS DE LAS MUNICIPALIDADES, PARA AYUDAR A FAMILIAS DE SECTORES RURALES DE ESCASOS RECURSOS, AL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CUBRIENDO LOS PRIMEROS M3 CONSUMIDOS EN PORCENTAJES VARIABLES, DEPENDIENDO DE LAS TARIFAS Y DE LOS NIVELES SOCIOECONÓMICOS.</p> |
| <p>BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA</p> | <p>COMUNAL</p> | <p>121</p> | <p>45.725.518</p> | <p>ESTATAL</p> | <p>BENEFICIO DESTINADO A APOYAR ECONÓMICAMENTE A ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR, Y QUE CONSISTE EN LA ENTREGA EN DINERO EQUIVALENTE A 0.62 UTM MENSUALES DURANTE DIEZ MESES EN LA ENSEÑANZA MEDIA Y 1,24 UTM MENSUALES DURANTE 10 MESES EN</p> |

| | | | | | |
|---------------|---------|----|-----------|---------|---|
| BECA INDIGENA | COMUNAL | 19 | 5.660.810 | ESTATAL | <p>ENSEÑANZA SUPERIOR PARA ASI CONTRIBUIR A LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE LOS JÓVENES.</p> <p>BENEFICIO ECONÓMICO DESTINADO A APOYAR A ESTUDIANTES DE ASCENDENCIA INDÍGENA, DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS, Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MATRICULADOS EN INSTITUCIONES RECONOCIDAS POR EL ESTADO, QUE POSEAN UNA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA PRECARIA Y UN BUEN RENDIMIENTO ACADÉMICO.</p> <p>EL MONTO DEL BENEFICIO VARÍA DE ACUERDO AL NIVEL ESCOLAR DEL ALUMNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$88.788 PARA ALUMNOS BECADOS DE ENSEÑANZA BÁSICA • \$183.263 PARA ALUMNOS BECADOS DE ENSEÑANZA MEDIA • \$576.953 PARA ALUMNOS BECADOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR |
|---------------|---------|----|-----------|---------|---|

| | | | | | |
|--|---------|-----|------------|--|--|
| SUBSIDIO POR DISCAPACIDAD MENTAL | COMUNAL | 78 | 52.189.488 | ESTATAL | APOYAR MONETARIAMENTE A NIÑOS Y NIÑAS, MENORES DE 18 AÑOS QUE PRESENTAN ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD MENTAL DEBIDAMENTE CALIFICADA POR COMPIN Y QUE PROVIENGAN DE UN GRUPO FAMILIAR DE ESCASOS RECURSOS |
| ENCUESTAS FPS 2011 | COMUNAL | | 3.218.682 | MUNICIPAL(DOS ENCUESTADOR AS) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (UN ENCUESTADOR Y UN DIGITADOR) | MANTENER ACTUALIZADO LA BASE DE DATOS DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL, ÚNICO INSTRUMENTO DESTINADO A LA MEDICIÓN DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LAS FAMILIAS, POSIBILITANDO ASÍ SU ACCESO A LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL-PROGRAMA EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. SE INCORPORA AFINES DEL 2011, LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA FICHA SOCIAL. |
| PROGRAMA PUENTE (CONSIDERA SOLO APOYO PSICOSOCIAL) | COMUNAL | 169 | 3.346.667 | ESTATAL EN CONVENIO CON MUNICIPIO (TRASPASO FOSIS) | PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL, DIRIGIDOS A FAMILIAS EN EXTREMA VULNERABILIDAD SOCIAL, BAJO 4.213 PUNTOS DE PUNTAJE DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL, DESTINADOS A APOYAR EN LA SUPERACION DE CONDICIONES MINIMAS DE VIDA EN DISTINTAS AREAS DE DESARROLLO FAMILIAR. ESTE PROGRAMA SE ACOMPAÑA DE UN BONO DE PROTECCION SOCIAL Y DE DISTINTOS PROGRAMAS DE APOYO A LA INICIACION PRODUCTIVA Y |

| | | | | | |
|--|----------------|-----------|-------------------|------------------|--|
| | | | | | <p>HABITABILIDAD, EJECUTADOS TANTO POR PARTE DEL MUNICIPIO, COMO DE EMPRESAS EXTERNAS, PARA LOS CUALES SON PRIORIZADAS LAS FAMILIAS SEGÚN MONITOREO DE LOS PROFESIONALES DEL PROGRAMA.</p> |
| <p>PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL</p> | <p>COMUNAL</p> | | <p>32.294.475</p> | <p>MUNICIPAL</p> | <p>APOYAR A GRUPOS FAMILIARES EN ESTADO DE NECESIDAD MANIFIESTA, DE CARÁCTER HABITACIONA, ALIMENTICIO, SALUD, CON OCASIÓN DE FALLECIMIENTOS, EL AÑO 2011 SE IMPLEMENTA EL BONO SOCIAL PARA REPARACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA, EL CUAL FUE ASIGNADO PREVIO PROCESO DE EVALUACION A 350 FAMILIAS</p> |
| <p>PROGRAMA BECA PROFESIONALES DEL FUTURO</p> | <p>COMUNAL</p> | <p>35</p> | <p>12.695.674</p> | <p>MUNICIPAL</p> | <p>APOYAR ECONÓMICAMENTE A ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS QUE EGRESAN DEL LICEO B-67 E INGRESAN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEFINIDAS MÁS ADELANTE. EL BENEFICIO ES EQUIVALENTE A \$400.000 ANUALES.</p> |
| <p>PROGRAMA IGUALANDO OPORTUNIDADES EDUCACIONALES PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA(BECA PREUNIVERSITARIO)</p> | <p>COMUNAL</p> | <p>27</p> | <p>12.796.379</p> | <p>MUNICIPAL</p> | <p>MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS ALUMNOS DE TERCERO Y CUARTO MEDIO DEL LICEO B-67 DE HUÉPIL, PROYECTANDO CON ELLO UN FUTURO MEJOR Y UN DESARROLLO PLENO DE LAS CAPACIDADES DE NUESTROS</p> |

| JÓVENES. | | | | | | |
|---|---------|-----|------------|-------------------|--|--|
| PROGRAMA DE APOYO E INCENTIVO ECONOMICO PARA ALUMNOS DE LA EDUCACION SUPERIOR(BECA DE MOVILIZACION) | COMUNAL | 385 | 40.005.944 | MUNICIPAL | APOYAR FINANCIERAMENTE A ALUMNOS DE LIMITADOS RECURSOS ECONÓMICO, CON UN APORTE ANUAL DE \$200.000, DESTINADO A CUBRIR GASTOS DE MOVILIZACIÓN Y CON ELLO CONTRIBUIR A SU PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. DURANTE EL AÑO 2011 SE PAGO LA PRIMERA CUOTA DEL BENEFICIO, LA SEGUNDA SE PAGARA EN EL TRANCURSO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2012. | |
| CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS | HUEPIL | 40 | | APORTE MUNICIPAL, | FAVORECER QUE LAS MUJERES TEMPORERAS PUEDAN TRABAJAR TRANQUILAS DURANTE EL VERANO MIENTRAS SUS HIJOS ESTÁN SIENDO CUIDADOS Y ALIMENTADOS EN ESTOS CENTROS. PROGRAMA EN CONVENIO JUNAEB -SERNAM-CHILE DEPORTES-MIDEPLA | |
| CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS | HUEPIL | 40 | 686.649 | APORTE MIDEPLAN | FAVORECER QUE LAS MUJERES TEMPORERAS PUEDAN TRABAJAR TRANQUILAS DURANTE EL VERANO MIENTRAS SUS HIJOS ESTÁN SIENDO CUIDADOS Y ALIMENTADOS EN ESTOS CENTROS. PROGRAMA EN CONVENIO JUNAEB -SERNAM-CHILE DEPORTES -MIDEPLAN | |
| PROGRAMA TRANSPORTE COMUNITARIO | COMUNAL | | 7.985.325 | MUNICIPAL | OFRECER UNA ALTERNATIVA DE TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO COMUNITARIO. DIRIGIDA EN FORMA ESPECIAL A GRUPOS SOCIALES DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL Y EN | |

| PARTICULAR A LOS ESCOLARES DE LA COMUNA | | | | | | |
|---|---------|-------------|-----------|-----------|---|--|
| BONO TRANSPORTE ESCOLAR | COMUNAL | 23 | 3.640.000 | MUNICIPAL | APOYAR FINANCIERAMENTE EN BECAS PARA ESCOLARES DE DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA, QUE A CAUSA DE LA DEFICITARIA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE SUS GRUPOS FAMILIARES Y A LAS DISTANCIAS, MUCHAS VECES ASOCIADAS A LA RURALIDAD, VEN DIFICULTADO SU ACCESO A LOS CENTROS DE ESTUDIOS Y CON ELLO LIMITADAS SUS POSIBILIDADES DE DESARROLLO. | |
| PROGRAMA DE VERANO PARA JEFAS DE HOGAR Y ADULTOS MAYORES | COMUNAL | | 8.822.737 | MUNICIPAL | FAVORECER LA SANA RECREACION DE LAS MUJERES Y ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA. FAVORECER LA INFORMACION DE LA COMUNIDAD REFERENTE A PROGRAMAS MUNICIPALES Y DE LA RED SOCIAL DEL ESTADO. PREVENIR PROBLEMAS DE SALUD COMO LA DEPRESION EN LA MUJER Y EL ADULTO MAYOR. | |
| TALLERES LABORALES Y PRODUCTIVOS PARA JEFAS DE HOGAR Y DUEÑAS DE CASA | COMUNAL | 32 TALLERES | 5.669.070 | MUNICIPAL | ENTREGAR A LAS MUJERES DE LA COMUNA, HERRAMIENTAS DE CAPACITACIÓN, A FIN DE QUE PUEDAN INICIAR UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y CON ELLO PUEDAN AUTOGENERARSE RECURSOS FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR AL | |

| | | SUSTENTO FAMILIAR | | | |
|---|---------|--|------------|-----------|---|
| PROGRAMA ADULTO MAYOR | COMUNAL | 2.100.000 | 7.198.638 | MUNICIPAL | FAVORECER LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA |
| CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL | COMUNAL | 10 Clubes Deportivos de 5 series (1200 personas) | 3.577.512 | MUNICIPAL | FAVORECER PRÁCTICA DEPORTIVA A NIVEL DE COMPETENCIA, ENTRE LOS DISTINTOS CLUBES DEPORTIVOS DE LA COMUNA Y CLUBES INVITADOS PROVENIENTES DE OTRAS COMUNAS, PROMOViendo CON ELLO LA SANA COMPETENCIA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. |
| OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS | COMUNAL | | 22.165.183 | MUNICIPAL | FAVORECER LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, A TRAVÉS DE LA SANA PRÁCTICA DEPORTIVA. DENTRO DE ESTE PROGRAMA SE DESARROLLA EL AÑO 2011 UNA SERIE DE ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCOMUNALES, COMO COPAS LA AMISTAD, CAMPEONATO DE BABY LABORAL, APOYO A DISTINTAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, CICLETADAS ENTRE LA PRACTICA DE OTRAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS. |
| PROYECTOS SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR – SENAMA | COMUNAL | 8 PROYECTOS PRESENTADOS ADJUDICADOS 4 | 6.517.984 | ESTATAL | FONDO CONCURSABLE ORIENTADO A FORTALECER LA IDENTIDAD, EL EJERCICIO DE NUEVOS ROLES, LA AUTONOMÍA Y PERTENENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS TERRITORIOS DE TODAS LAS REGIONES DEL PAIS. EL MUNICIPIO |

| | | | | | |
|---|--------------------------------|---|------------|---|---|
| PROGRAMA CORREOS COMUNITARIOS | COMUNAL | POBLACION COMUNAL | 9.135.332 | MUNICIPAL | <p>POR SU PARTE APOYA LA GESTIÓN DE ESTOS PROYECTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DE DISTINTOS PROGRAMAS, CON LA FINALIDAD, PUEDAN ACCEDER OPORTUNAMENTE A ELLOS Y EXIGIR SUS DERECHOS COMO POTENCIALES BENEFICIARIOS DE ESTOS. - POSIBILITAR EN FORMA PERMANENTE LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y AGENDA DE ACTIVIDADES., FAVORECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD |
| PROGRAMA MUNICIPIO MAS CERCA DE UD. - DELEGACIONES MUNICIPALES URBANAS | TRUPAN, POLCURA, TUCAPEL | POBLACION RESPECTIVAS LOCALIDADES | 8.543.386 | MUNICIPAL | <p>ACERCAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES A LA COMUNIDAD DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES URBANAS DE LA COMUNA, FAVORECIENDO CON ELLO SU ACCESO A LOS DISTINTOS BENEFICIOS SOCIALES Y PRESTACIONES MUNICIPALES.</p> |
| EVENTOS ARTISTICOS RECREATIVOS DE VERANO | COMUNAL | POBLACION COMUNAL | 28.189.887 | MUNICIPAL- (FESTIVAL ARCO IRIS Y PROGRAMA DE VERANO TUCAPEL) | <p>FAVORECER LA SANA RECREACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA TEMPORADA ESTIVAL.</p> |
| PROGRAMA DE | COMUNAL | ORGANIZACIONES | 9.671.070 | MUNICIPAL | <p>ENTREGAR APOYO MATERIAL Y EN</p> |

| | | | | |
|---|----------------|---|------------------|---|
| <p>APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES</p> | | <p>COMUNITARIAS CON PERSONALIDAD JURIDICA VIGENTE</p> | | <p>MEDIOS DE APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA, A FIN DE QUE PUEDAN DESARROLLAR DE MEJOR MANERA SUS FUNCIONES Y CON ELLO CUMPLIR ADECUADAMENTE CON EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, POSIBILITANDO ASI UN ADECUADO DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES.</p> |
| <p>PROGRAMA COMUNAL DE FIESTAS PATRIAS</p> | <p>COMUNAL</p> | <p>POBLACION COMUNAL</p> | <p>MUNICIPAL</p> | <p>CELEBRAR JUNTO CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD, LAS FESTIVIDADES PATRIAS, FORTALECIENDO LOS VALORES PROPIOS DE LA CULTURA Y FOLCLOR LOCAL.</p> |
| <p>PROGRAMA TERAPEUTICO Y RECREATIVO PARA ADULTOS MAYORES(TERMAS)</p> | <p>COMUNAL</p> | | <p>MUNICIPAL</p> | <p>GENERAR ESPACIOS DE RECREACION Y ENTRETENCIÓN MEDIANTE VIAJES A LAS TERMAS, QUE PERMITAN A LA VEZ FORTALECER SU SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA.. LOS VIAJES SON COORDINADOS A TRAVÉS DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LA COMUNIDAD Y ADULTOS MAYORES EN GENERAL</p> |
| <p>DIA DE LA MADRE</p> | <p>COMUNAL</p> | <p>MADRES DE LA COMUNA</p> | <p>MUNICIPAL</p> | <p>RECONOCER EL ROL DE LA MADRE COMO PRINCIPAL AGENTE DEL DESARROLLO DE LA VIDA FAMILIAR Y PROMOVER LA SANA RECREACION DE LAS MUJERES DE LA COMUNA.</p> |

| | | | | | |
|--|---------|---|------------|---|--|
| DELEGACIONES MUNICIPALES RURALES | COMUNAL | 7 DELEGACIONES LOMAS DE TUCAPEL VILLA RASTROJOS LA COLONIA LAS HIJUELAS MANIHUAL LAS ASTAS LA OBRA | 799.158 | MUNICIPAL | ACERCAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES A DISTINTAS LOCALIDADES RURALES DE LA COMUNA.-, DURANTE EL AÑO 2011, SE INCORPORARON A LA GESTION DOS NUEVAS DELEGACIONES RURALES LAS ASTAS Y LA OBRA. TAMBIEN SE INCORPORA A LA GESTION DE LAS DELEGACIONES RURALES LA ATENCION MEDICA PERMANENTE DEL MEDICO Y PARAMEDICO , EL DIA DE LA RESPECTIVA ATENCION. |
| PROGRAMA HABILITABILIDAD 2010-2011 | COMUNAL | 31 | 24.000.000 | ESTATAL | CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD DE FAMILIAS DEL PROGRAMA PUENTE Y CHILE SOLIDARIO EN GENERAL. PROGRAMA EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE PLANIFICACION |
| PROGRAMA INICIATIVAS INFANCIA CHILE CRECECONTIGO | COMUNAL | | | ESTATAL- TRASPASO RECURSOS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL | OTORGAR ESTIMULACIÓN DE CALIDAD A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 4 AÑOS CON FACTORES DE RIESGO PARA SU DESARROLLO, ESPECIALMENTE RIESGO DE REZAGO Y REZAGO MANIFIESTO; POTENCIANDO EL DESARROLLO MÁXIMO DE SUS COMPETENCIAS, CONSIDERANDO LA INTEGRALIDAD Y LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GENERO EN INTERVENCIONES |
| CONCURSO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS | COMUNAL | 15 | | MUNICIPAL | PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL, A TRAVÉS DE LA GENERACION DE IDEAS |

| EMPRENDE MUJER | SECTORES RURALES DE LA COMUNA | | | MUNICIPAL | EMPREDEDORAS DE MUJERES |
|--|-------------------------------|--|------------|-----------|--|
| ATENCION DE EMERGENCIAS CLIMATICAS | SECTORES RURALES DE LA COMUNA | | | MUNICIPAL | PROGRAMA DESTINADO A APOYAR A FAMILIAS DE SECTORES RURALES DE LA COMUNA QUE EN TEMPORADA DE INVIERNO SE VEN AFECTADOS POR LAS INCREMENTACIONES CLIMATICAS CON LA CONSECUENCIA DEL DESABASTECIMIENTO DE ALIMENTO PARA SUS ANIMALES, LO CUALES SON PARTE DE LOS INGRESOS FAMILIARES. |
| PROGRAMA TALLERES DE INFORMACION COMUNITARIOS | COMUNAL | POBLACION COMUNAL | 14.981.844 | MUNICIPAL | MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DE LA OFERTA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DEL ESTADO, REQUISITOS, MECANISMOS DE ACCESO, FAVORECIENDO QUE LA COMUNIDAD PUEDA OPTAR DE MANERA INFORMADA A LOS DISTINTOS BENEFICIOS MUNICIPALES Y ESTATALES. |
| PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL- SUBVENCIONES MUNICIPALES | SECTORES RURALES DE LA COMUNA | Niños de Los Sectores Las Hijuelas, Valle del Laja, El Parron y Las Astas. | 11.174.046 | MUNICIPAL | POSIBILITAR EL ACCESO DE NIÑOS Y NIÑAS DE SECTORES RURALES DE LA COMUNA, A LOS CENTROS EDUCACIONALES URBANOS, MEDIANTE UN FINANCIAMIENTO COMPARTIDO MUNICIPIO COMUNIDAD. |
| SUBVENCIONES DE EMERGENCIA | COMUNAL | | | MUNICIPAL | APOYO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.. |
| PROGRAMA GENERAL DE SUBVENCIONES | COMUNAL | 26 | 10.640.026 | MUNICIPAL | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS |

| MUNICIPALES | | | | | Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION SOCIAL. |
|--|--|--|--|-------------------|--|
| PROGRAMA DE NAVIDAD- | COMUNAL | 2.300 NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA | 2.400.000 | MUNICIPAL | FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE NAVIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA, EN FORMA COMPARTIDA CON LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS. |
| PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO | COMUNAL | | 4.405.342 | MUNICIPAL | SE INCORPORA A LA GESTION MUNICIPAL EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO CON EL OBJETO GENERAL Incorporar a la Gestión Municipal la Promoción del Turismo Local como medio de desarrollo social y económico de la Comuna |
| PROYECTOS DEPORTIVO FINANCIADOS CON FONDOS EXTERNOS: - "TENIS Y TENIS DE MESA EN TUCAPEL" - "CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL 2011-2012 COMUNA TUCAPEL" - "FUTBOL SUPER SENIORS EN TUCAPEL COPA GOBIERNO REGIONAL" - " | COMUNAL COMUNAL PROVINCIAL | 120 Damas y Varones de 10 a 17 años 10 Clubes Deportivos Comuna Tucapel Varones de 08 a 55 años. 16 Clubes Deportivos de la Comuna y Provincia (420 personas) | 23.352.000 7.252.000 10.940.000 5.160.000 | GOBIERNO REGIONAL | |
| PROGRAMAS CULTURALES | | | | | EN ESTE CONTEXTO LA MUNICIPALIDAD APOYA A TRAVÉS DE |

| | | | | | | |
|-------------------|---------|----|-----------|--|--|---|
| | | | | | | SUS PROGRAMAS, ACTIVIDADES ASOCIADAS A FIESTAS PATRONALES COMO LA FIESTA DE SAN DIEGO DE ALCALA Y LA FIESTA DE SAN FRANCISCO.. |
| PROGRAMA VINCULOS | COMUNAL | 23 | 2.382.000 | | | A CONTAR DEL AÑO 2011, SE COMIENZA A IMPLEMENTAR EN LA COMUNA EL PROGRAMA VINCULOS, EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, DESTINADO A ENTREGAR APOYO PSICOSOCIAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL. |

***IV.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

Dentro del contexto de las Funciones más relevantes, están las asociadas al Apoyo a las Organizaciones Comunitarias. En este ámbito Corresponde al Departamento social, la asesoría Técnica a las distintas organizaciones, tanto en su organización, en su funcionamiento, como la orientación en la gestión de recursos, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, dentro de ellos la gestión en materia de subvenciones municipales. A continuación se presenta un detalle de las Subvenciones municipales otorgadas el año 2011, las cuales fueron Aprobadas por el Concejo Municipal.

A continuación se presenta un detalle de las organizaciones Comunitarias Vigentes en la Comuna de Tucapel y el número de Organizaciones Conformadas en el Periodo de Gestión 2011:

DETALLE ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURIDICA VICENTE EL AÑO 2011

| TIPO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA | N° DE ORGANIZACIONES |
|--|----------------------|
| UNIONES COMUNALES | 4 |
| JUNTAS DE VECINOS | 35 |
| CLUBES ADULTOS MAYORES | 20 |
| CLUBES DEPORTIVOS | 30 |
| CENTRO DE MADRES Y TALLERES LABORALES | 42 |
| CENTROS DE PADRES Y APODERADOS | 20 |
| COMITES DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVAS | 48 |
| COMITES DE APOYO ESCOLAR | 11 |
| | |

| | |
|---|------------|
| COMITES HABITACIONALES | 34 |
| GRUPOS JUVENILES | 26 |
| ORGANIZACIONES CULTURALES | 30 |
| COMITES APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR | 7 |
| ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS | 22 |
| COMITES DE DESARROLLO LOCAL Y COMITES DE ADELANTOS | 44 |
| ORGANIZACIONES DE PROMOCION DE LA SALUD | 12 |
| ORGANIZACIONES SOLIDARIAS | 23 |
| OTRO TIPO ORGANIZACION | 14 |
| TOTAL DE ORGANIZACIONES | 423 |
| TOTAL DE NUEVAS ORGANIZACIONES CONFORMADAS EL AÑO 2011.- | 25 |

| | |
|---|-----|
| Total organizaciones que actualizaron sus antecedentes de Acuerdo a la LEY 20.500 | 110 |
|---|-----|

Especial mención hay que hacer a la gestión realizada el año 2011, para la actualización de estatutos de las distintas organizaciones de la Comuna de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.500, de igual manera a todo el proceso de convocatoria y constitución del nuevo Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, creado en el marco de esta misma Ley. De este proceso se puede concluir los siguientes antecedentes:

NUMERO TOTAL ORGANIZACIONES QUE PRESENTARON POSTULANTES AL CONCEJO: 86 ORGANIZACIONES
 JUNTAS DE VECINOS: 19
 ORGANIZACIONES FUNCIONALES: 67

TOTAL ORGANIZACIONES QUE PARTICIPARON DEL PROCESO VOTACION: 36 ORGANIZACIONES
 JUNTAS DE VECINOS: 12
 ORGANIZACIONES FUNCIONALES: 24

TOTAL DE CONSEJEROS ELEGIDOS. 8

NOMBRE DE INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE TUCAPEL:
 ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES:

| NOMBRE | ORGANIZACIÓN |
|---------------------|------------------------------------|
| ODDO FARIAS ARIAS | JUNTA DE VECINOS REÑICO |
| JUAN ORTEGA URRRA | UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS |
| ALICIA CERDA CONCHA | JUNTA DE VECINOS SAN GUILLERMO |

| | |
|-----------------------|---------------------------------|
| ISIDRO FRIZ HERNANDEZ | JUNTA DE VECINOS PUENTE DE ARCO |
|-----------------------|---------------------------------|

ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES:

| NOMBRE | ORGANIZACIÓN |
|------------------------|---|
| BARBARA SANHUEZA OLIVA | CENTRO DE MADRES TUCAPEL |
| JACQUELIN PINTO PINO | TALLER LABOTAL HORTALIZAS DEL VALLE DEL LAJA |
| RAUL GARAY LENNON | COMITÉ HABITACIONAL NUEVO AMANECER DE TUCAPEL |

ESTAMENTO ORGANIZACIONES RELEVANTES:

| NOMBRE | ORGANIZACIÓN |
|--------------------------------|---------------------------|
| MARIA REBECA SALAZAR CONTRERAS | FYNDACION DAMAS DE BLANCO |

PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL: ALCALDE DE LA COMUNA DE TUCAPEL, DON JAIME SERGIO JARA VELOSO

VICE PRESIDENTA: SRA. ALICIA DE LAS MERCEDES CERDA CONCHA

FECHA INSTALACION CONCEJO: 30 DE NOVIEMBRE 2011

HORA: 12.00 HRS.

LUGAR: SALA DE CONCEJO

| NOMINA DE ORGANIZACIONES BENEFICADAS SUBVENCIONES MUNICIPALES 2011 | | | | | | |
|--|--------------------------------|--------------|------------------------------|------------------|-----------------|--|
| N° | ORGANIZACIÓN | RUT | NOMBRE PROYECTO | APORTE MUNICIPAL | TIPO SUBVENCION | |
| 1 | Grup. Turismo Com. Tuc. | 65.011.574-0 | Ingresando a la Tecnol. | 200.000 | GENERAL | |
| 2 | Club A. Mayor Los B. Much | 65.033.249-0 | Uniforme para el Club | 150.000 | GENERAL | |
| 3 | Club A. Mayor Bello Aman. | 65.005.836-4 | Celebremos Todos Junt. | 150.000 | GENERAL | |
| 4 | Club A. Mayor Los Pens. | 65.275.490-2 | Term. Sede Social | 107.135 | GENERAL | |
| 5 | Club A. Mayor Sol Nac. | 65.004.209-3 | Prim. Etapa nuest. Sede | 350.000 | GENERAL | |
| 6 | Club Ad. Mayor S. Juan B. | 75.963.190-0 | Arreglo de la Sede | 100.000 | GENERAL | |
| 7 | Club Adulto M. El Desper. | 65.750.890-k | Edificando Nuestra Sede | 305.720 | GENERAL | |
| 8 | Club Dptvo Tucapel | 72.921.600-3 | Utensilios de Cocina | 250.000 | GENERAL | |
| 9 | Club Dto. Agrup. F. Fem. P. | 65.030.511-6 | Rep. Cam. Muj. Polcura | 250.000 | GENERAL | |
| 10 | Club Huasos Trad. Polcu. | 65.727.520-4 | Iluminación C. Carreras | 130.000 | GENERAL | |
| 11 | Club Padre A. Hurtado | 77.705.990-4 | Seguimos Viajando Junt. | 115.000 | GENERAL | |
| 12 | Com. Apoyo 3ª Cía. Bomb. | 65.542.830-5 | Ayud. al Bien. de Nues. Bom. | 300.000 | GENERAL | |
| 13 | Comité Amigos Renacer | 65.786.230-4 | Instalación Agua Potable | 200.000 | GENERAL | |
| 14 | Comité Apícola Cordillera | 65.680.330-4 | Cap. e Imp. Sala Extrac. | 259.131 | GENERAL | |
| 15 | Comité Protectores de Animales | 65.001.574-6 | Campaña Esterilización | 291.000 | GENERAL | |
| 16 | Comité Salud Ambiental | 65.934.030-5 | Cons. Sede Social 1ª Et. | 600.000 | GENERAL | |

| | | | | | |
|----|-------------------------------------|--------------|---|------------|--------------|
| 17 | Comité Solidario San Lucas | 65.022.107-9 | Terminando MI Capilla | 200.000 | GENERAL |
| 18 | Comunidad Habitacional La Esperanza | 72.284.400-9 | Implementar | 160.000 | GENERAL |
| 19 | Taller Hort. Valle del Laja | 65.008.662-7 | Compra de Semillas | 100.000 | GENERAL |
| 20 | Taller Las Super Creativas | 65.001.302-6 | Sábanas Bordadas | 150.000 | GENERAL |
| 21 | Taller Lab. Las Abejitas | 75.973.540-4 | Aprender y Enseñar | 115.900 | GENERAL |
| 22 | Taller Lab. Rayito de Sol | 65.110.820-9 | Reciclaje con envejecido | 106.140 | GENERAL |
| 23 | Taller Lab. Las Camelias | 65.032.570-2 | Mejoramiento del Piso | 150.000 | GENERAL |
| 24 | Cuerpo de Bomberos de Huépil | 70.008.200-8 | Remodelación Cuartel 3º Compañía | 5.000.000 | GENERAL |
| 25 | Cuerpo de Bomberos de Huépil | 70.008.200-8 | Financiar Parte de los Gtos. Cuerpo Bomb. | 5.500.000 | VOLUNTARIADO |
| 26 | Transporte Escolar El Desafío | 65.764.210-k | Subvención Escolar | 3.600.000 | TTE. ESCOLAR |
| 27 | Transporte Escolar Valle del Laja | 65.798.170-2 | Niños Zona Rural | 2.890.000 | TTE. ESCOLAR |
| 28 | Transporte Escolar El Parron | 65.882.390-6 | A Estudiar con Alegría | 1.500.000 | TTE. ESCOLAR |
| 29 | Transporte Escolar Las Astas | 65.743.780-8 | Continuar Mis Estudios | 3.120.000 | TTE. ESCOLAR |
| 30 | Comité Unión Porvenir de Trupán | 75.969.060-5 | LIMPIEZA FOSA SEPTICA | 400.000 | EMERGENCIA |
| | | | | 26.750.026 | |

AREA CAPACITACION EDUCACION

Durante el año dos mil once 115 personas entre jóvenes y adultos nivelaron sus estudios en primer y segundo Ciclo de educación Media, a través del Programa Nivelación de estudios del Ministerio de Educación.

los cuales se iniciaron en el mes de Julio, en horario de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 hrs, en la localidad de Huépil, Tucapel y Polcura.

CUADRO N°1 Nivelación Media Primer Ciclo

| Localidad | N° Alumnos |
|--------------|------------|
| HUEPIL | 31 |
| TUCAPEL | 8 |
| POLCURA | 24 |
| TOTAL | 63 |

CUADRO N°2 Nivelación Media Segundo Ciclo

| Localidad | N° Alumnos |
|--------------|------------|
| HUEPIL | 30 |
| TUCAPEL | 18 |
| POLCURA | 4 |
| TOTAL | 52 |



En esta nivelación la Otec de la municipalidad organizo a los alumnos y luego para desarrollar la nivelación en la Comuna.

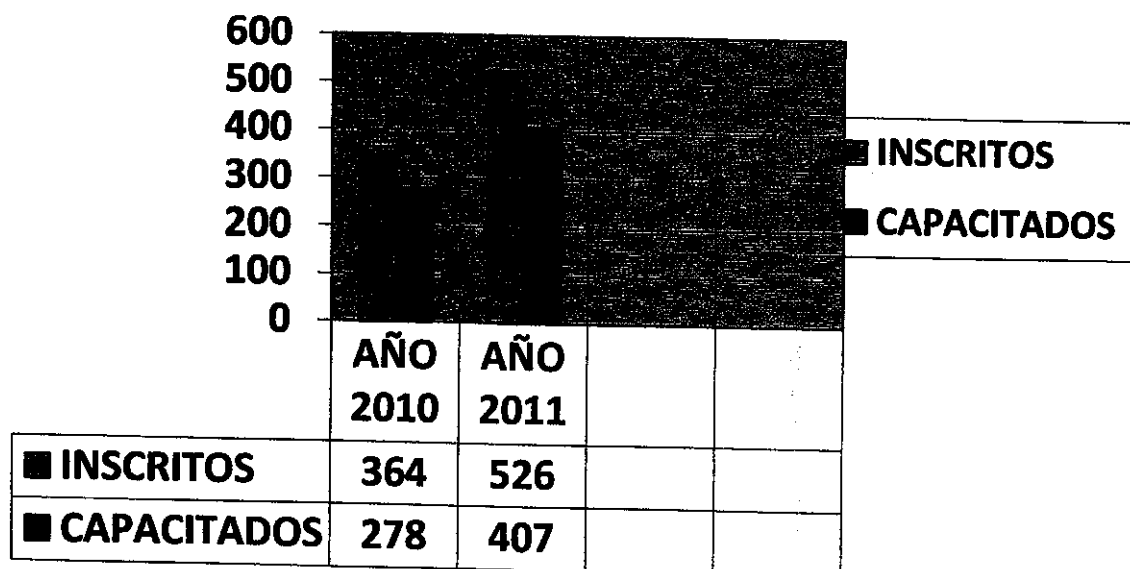
CURSOS CAPACITACIÓN

Se organizaron 13 cursos de capacitación coordinados con cuatro entidades en la comuna, beneficiando a un total de 309 participantes de la Comuna.

La capacitación significo una inversión en capacitación para los beneficiarios de estos cursos de \$ 9.800.000 mil pesos, considerando materiales y movilización para los alumnos.

| CURSO CAPACITACION | Nº CURSOS | Nº BENEFICIARIOS |
|------------------------------|------------------|-------------------------|
| COMPUTACION | 2 | 30 |
| USO BOLSA NACIONAL DE EMPLEO | 3 | 96 |
| APRESTO LABORAL | 6 | 153 |
| MARKETING | 1 | 15 |
| GASFITERIA | 1 | 15 |
| TOTAL | 13 | 309 |

CUADRO REGISTRO CAPACITACION OTEC



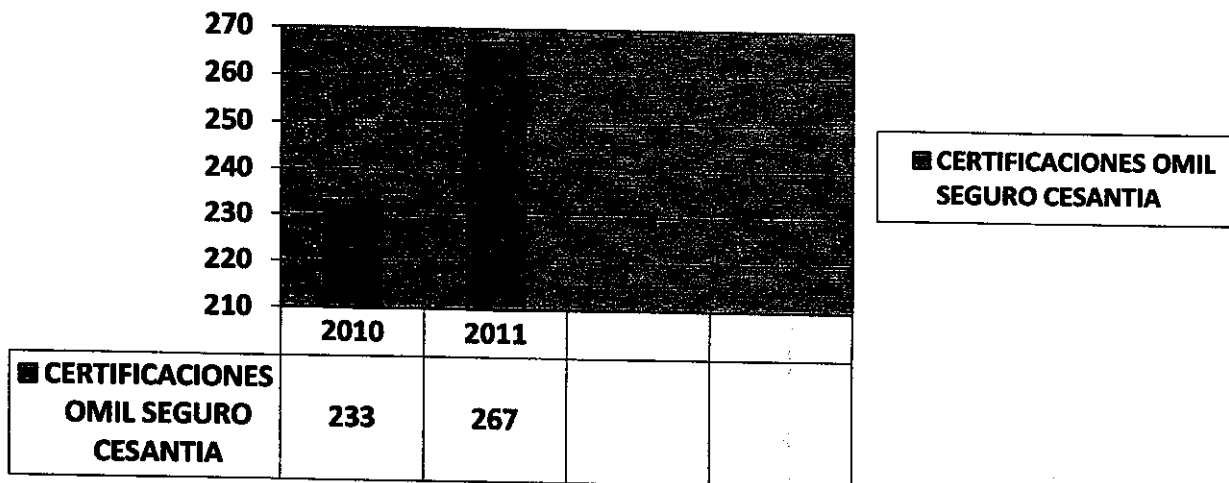
CERTIFICACION SEGURO DE CESANTIA

La tramitación del proceso de seguro de cesantía correspondió a 267 habitantes de la Comuna y 2 habitantes de otras comunas, logrando una certificación del seguro de cesantía a 269 beneficiarios durante el 2011.

La Sociedad Administradora una vez que acoja la solicitud del beneficiario, remitirá sus antecedentes a la Oficina Municipal de Información Laboral más cercana, informando de ello al peticionario, para que concurra a ella, se inscriba y solicite el empleo o el curso de capacitación que señala la ley.

Se entenderá por Oficina Municipal de Información Laboral aquella que cumpla las funciones consignadas en el artículo 73 de la Ley N° 19.518 y, por la más próxima, la perteneciente a la comuna más cercana al lugar donde tiene su domicilio el beneficiario del Seguro, determinada de este modo, por la Sociedad Administradora.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, corresponderá al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo mantener a disposición de los usuarios del Seguro y de la Sociedad Administradora, el listado de las Oficinas Municipales de Información Laboral disponibles.”



AREA SOCIAL

* INTERMEDIACION LABORAL:

Por otra parte la Oficina de Intermediación Laboral OMIL, logro colocar laboralmente un total de 249 personas, contratadas por un periodo mínimo de tres meses, en los campos de la construcción, área forestal, aserradero, maestranza y temporeros, Lo que en cifras se detalla de la siguiente manera:

| MES | INSCRITOS | VACANTES | COLOCADOS |
|----------------|-----------|----------|-----------|
| ENERO | 16 | 19 | 12 |
| FEBRERO | 5 | 7 | 3 |
| MARZO | 53 | 13 | 9 |
| ABRIL | 125 | 23 | 20 |
| MAYO | 99 | 15 | 12 |
| JUNIO | 11 | 8 | 6 |
| JULIO | 18 | 10 | 9 |
| AGOSTO | 25 | 3 | 3 |

| | | | |
|-------------------|------------|------------|------------|
| SEPTIEMBRE | 66 | 11 | 11 |
| OCTUBRE | 154 | 289 | 183 |
| NOVIEMBRE | 130 | 110 | 70 |
| DICIEMBRE | 15 | 28 | 17 |
| TOTAL | 718 | 536 | 352 |

***POSTULACION PROGRAMA PRO EMPLEO EMPRESARIOS:**

Durante el año 2011, también se llevo a cabo en nuestra comuna el Programa de Bonificación Laboral Pro-empleo, en el cual se postularon 93 trabajadores por dos meses por el sueldo mínimo nacional \$ 182.000 por cada trabajador contratado.

$93 \times 182.000 = 16.926.000 \times 2 \text{ meses} = \$ 33.852.000$ correspondiente a gestión con empresarios por el programa.

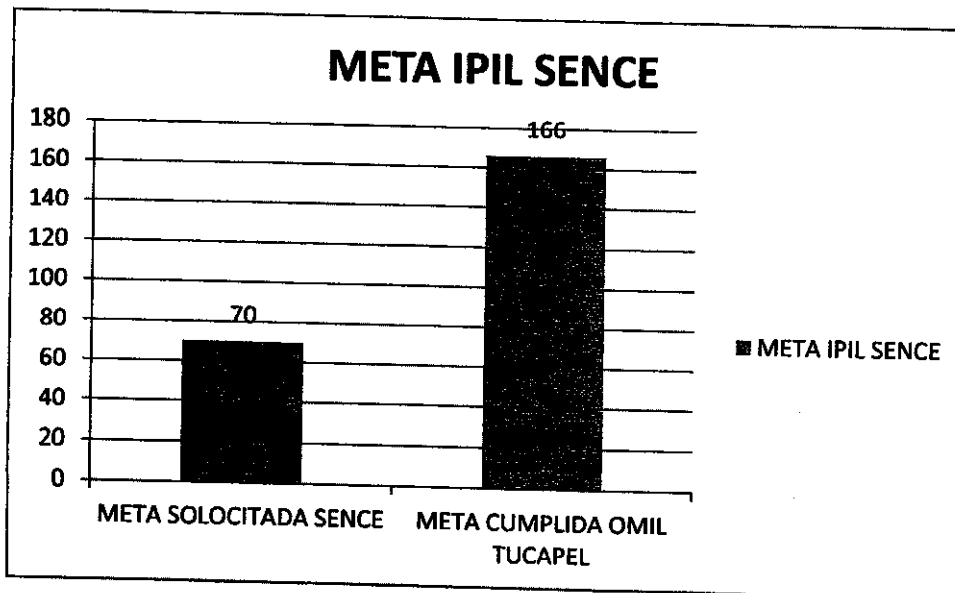
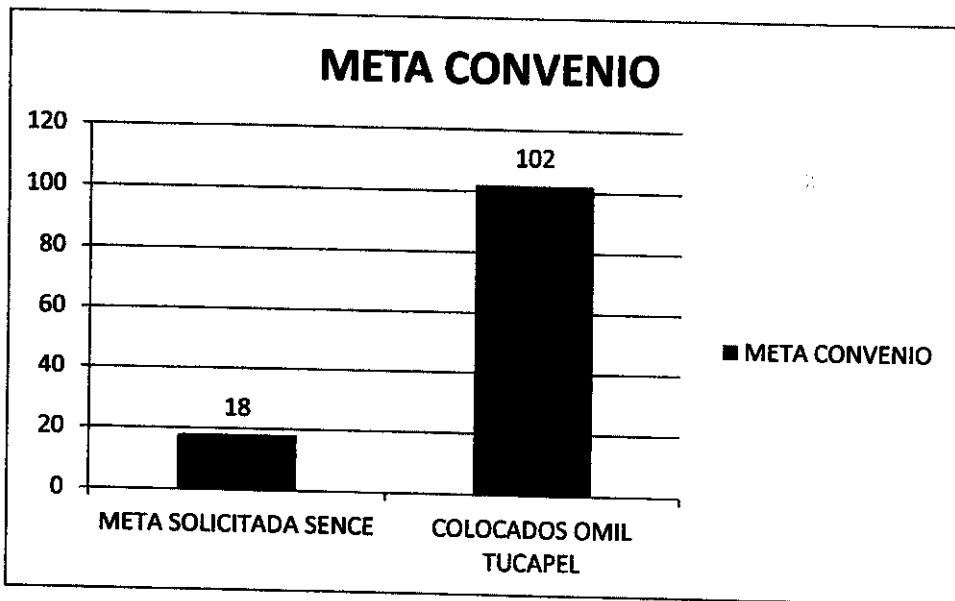
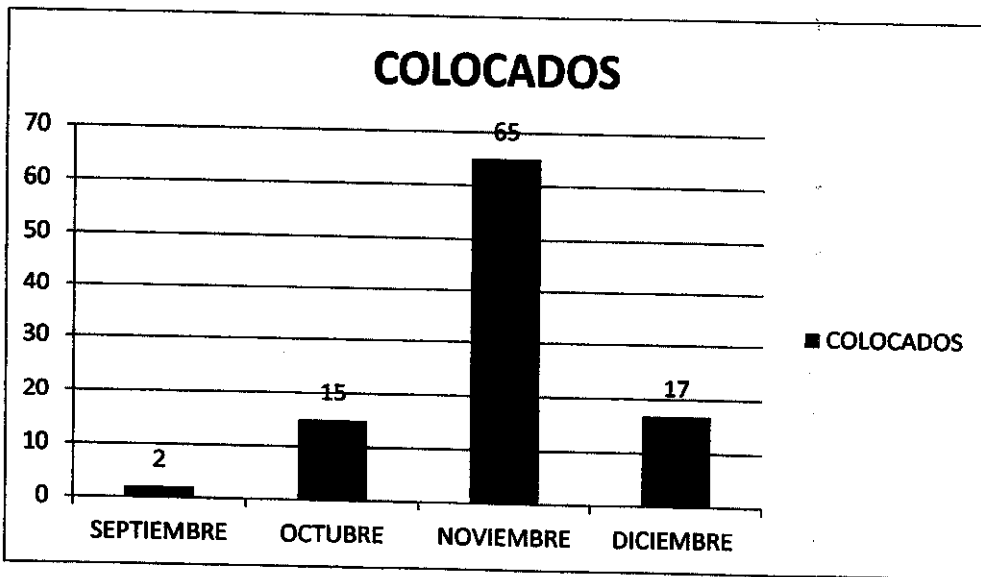
PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LINEA CHILE SOLIDARIO

El programa de Fortalecimiento OMIL dirigido a otorgar servicios para beneficiarios del sistema Chile Solidario, el incierto escenario actual y el que se proyecta tanto en la esfera económica - social como en los procesos de integración económica nacional e internacional, exigen a los diversos países desarrollar nuevas formas de organización y fortalecimiento del trabajo, nuevos estilos de liderazgo, nuevas culturas de organización (pensar, sentir y actuar), y comportamiento de sus integrantes, nuevas competencias y herramientas imprescindibles para desarrollarse en el mundo laboral; única manera de enfrentar con éxito las nuevas metodologías de trabajo que emergen, que de cierta forma, plantean desafíos duros e inéditos a los sistemas de formación o capacitación ocupacional e intermediación laboral.

Dentro del cumplimiento de metas de atención y colocación, la cobertura mínima de evaluación y diagnósticos e IPIL, correspondía a 70 (setenta) beneficiarios, de los cuales se evaluaron 166 (ciento sesenta y seis), sobrepasando la meta en un 237%. No obstante el total de atendidos (Anexo Nro.2)

Corresponde a 210 (doscientos diez) beneficiarios, de los cuales 44 (cuarenta y cuatro), no se les confeccionaron Itinerario Personalizado de Inserción Laboral IPIL, por no mostrar un interés en ser insertados laboralmente.

Con respecto a la meta de Inserción laboral, de 18 (dieciocho) inserciones, correspondiente a un 25 % de la meta inicial IPIL, se obtuvo un total de colocación laboral dependiente con 102 (ciento dos) beneficiarios de la Línea Chile Solidario, correspondiente a un 566%, superando las metas acordadas en el presente Programa, con amplio margen de satisfacción.



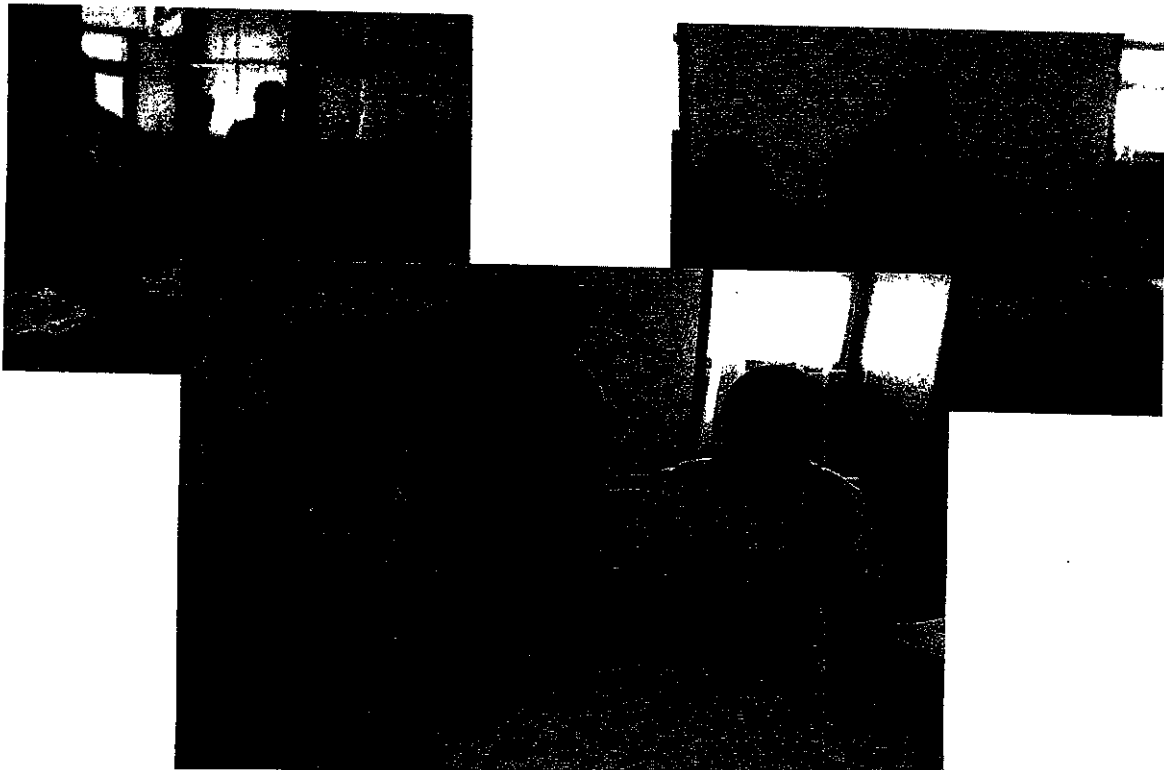
De lo anterior se logró atender a 210 (doscientas diez) personas en la línea Chile Solidario, de los cuales 102 (ciento dos), fueron insertados laboralmente, realizando un total de 166 (ciento sesenta y seis) IPIL.

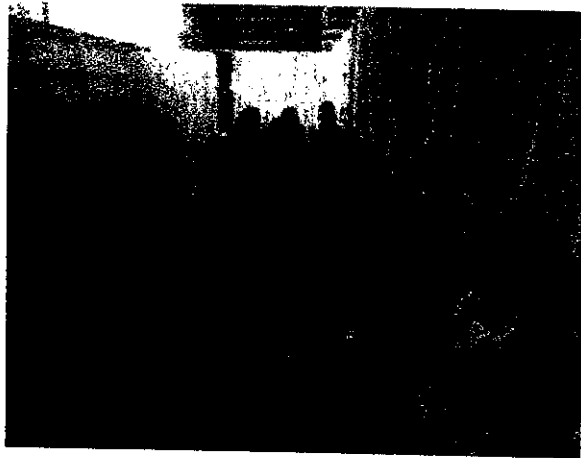
EMPRESAS ASOCIADAS A LA OMIL DE TUCAPEL

1. SIPROF LTDA. (Servicios de Ingeniería y Protección Forestal), a través del Gerente General Sr. Gonzalo MUÑOZ PEREZ.
2. CONAF (Corporación Nacional Forestal) a través de su encargado Sr. Ramón VALLEJOS.
3. MONTE VERDE S.A., a través del Gerente General Sr. Nelson ARRIAGADA.
4. AGRICOLA Y FORESTAL LAS ASTAS S.A., a través de la Encargada de Recursos Humanos Sra. Sonia LAGOS.
5. HUERTO SIBERIA, a través de su representante legal Sra. María Eliana IRARRAZAVAL BUSTOS
6. CONSTRUCTORA ADRIANA MENDEZ LEPE LTDA., a través de su contratista DANIEL JARAMILLO PAVEZ.
7. CONSTRUCTORA HECTOS VEGA, a través de su Jefe de Recursos Humanos Sr. Jaime VERA
8. MECFOR S.A. (Mecanización Forestal), a través de su representante Legal Sr. Cristian VASQUEZ.
9. ARIDOS CANBER LTDA., a través de su Administrador Sr. Rodrigo SARZOSA.
10. EMPRESA DE SERVICIOS FORESTALES BUERAS LTDA., a través del Gerente General Sr. Felipe RIQUELME.
11. PANELES ARAUCO S.A., a través de su encargado de Recursos Humanos Sr. René HERNANDEZ.

12. ARIDOS EL BOLDAL S.A., a través de la Encargada de Recursos Humanos Srta. Beatriz MACHUCA.
13. SUN HARVEST S.A., a través del Encargado de Personal Sr. Juan Carlos COLIMIL BASTIAS.
14. AFI S.A. (Asesoría Integral Forestal), a través de la Encargada de Personal Sra. Cecilia GODOY.
15. ALMACENES PARIS S.A., a través de la Encargada de Personal Srta. Carmen Gloria MONSALVE.
16. MAESTRANZA SAN SEBASTIAN, a través de su Representante Legal Sr. Guillermo MUÑOZ.
17. HACIENDA RUCAMANQUI, a través de su Administrador Sr. Osvaldo PEREZ.
18. TRANSPORTES CORDOVA, a través del Sr. Rodrigo CORDOVA FLORES.

FIRMA CONVENIO Y CONTRATACION DE PERSONAL



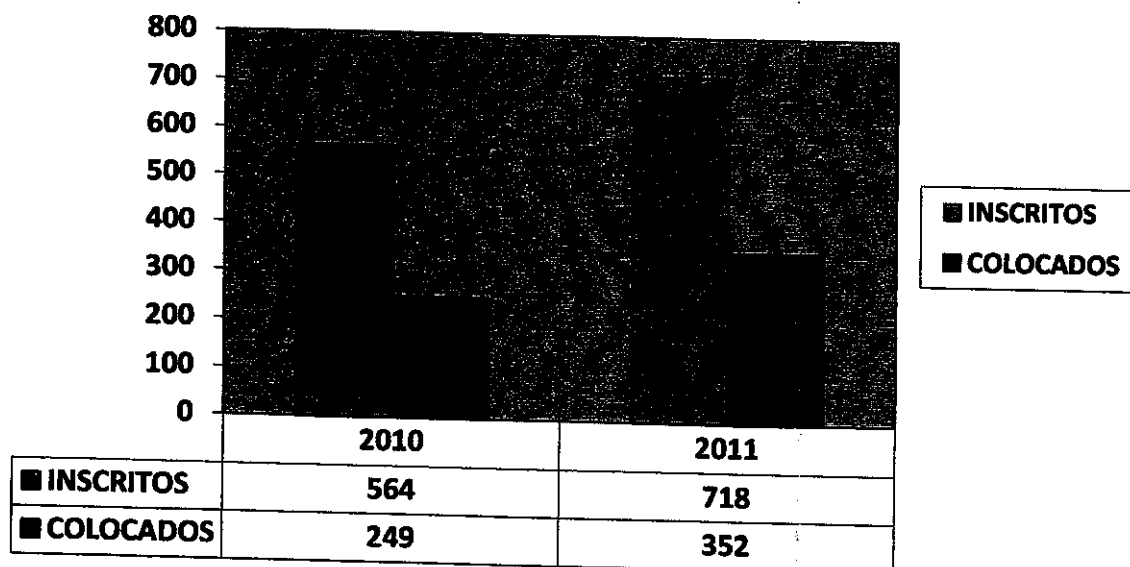


PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LINEA GENERAL

El resultado de las innumerables visitas de gestión realizadas por los Gestores territoriales y personal de nuestra oficina OMIL, ha sido muy provechosa y ha tenido excelentes resultados, tanto dentro de la comuna como fuera de ella, logrando que 18 empresarios, en los cuales nos hemos enfocado con mayor énfasis, debido a la gran cantidad de mano de obra requerida por ellos, hemos logrado la inserción laboral de 250 beneficiarios, de los cuales no todos cumplen con los requisitos que solicita el Programa para calificar entre los **colocados** correspondientes a cumplimiento de metas, lo que para nosotros no refleja la realidad de lo registrado con respecto a nuestra gestión, de igual forma las metas solicitadas en el programa han sido superadas.

| CUADRO DE REGISTRO | |
|--|-----|
| VISITAS DE GESTION EN EMPRESAS | 25 |
| VISITAS SEGUIMIENTO TRABAJADORES | 10 |
| ENCUENTROS EMPRESARIALES | 3 |
| COLOCADOS PROGRAMA LINEA GENERAL | 250 |
| INSCRITOS EN LA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO | 718 |
| PERSONAS ENVIADAS A UN EMPLEO | 587 |

COLOCACIONES OMIL CHILE SOLIDARIO Y LINEA GENERAL



GESTION FINANCIERA DAEM AÑO 2011

| | | |
|---------------|---|-------------------------|
| 115 | INGRESOS PRESUPUESTARIOS | \$ 3.087.436.965 |
| 11505 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 2.927.225.648.- |
| 1150501 | Del Sector Privado | \$ 1.160.000.- |
| 1150501001 | Aporte Empresas | \$ 150.000.- |
| 1150501002 | Aporte Personas | \$ 300.000.- |
| 1150501999 | Otros | \$ 710.000.- |
| 1150503 | De otras entidades públicas | \$ 2.926.065.648.- |
| 1150503003 | De la Subsecretaría de Educación | \$ 2.815.254.490.- |
| 1150503003001 | Subvención de escolaridad | \$ 2.562.303.518.- |
| 1150503003002 | Otros Aportes | \$ 252.950.972.- |
| 1150503099 | De otras entidades públicas | \$ 83.811.158.- |
| 1150503099001 | Bonos | \$ 61.420.117.- |
| 1150503099002 | Aguinaldos | \$ 22.391.041.- |
| 1150503101 | De la Municipalidad a Ss. Incorporados a su Gestión | \$ 27.000.000.- |
| 11507 | INGRESOS DE OPERACIÓN | \$ 4.150.001.- |
| 1150702 | Venta de Servicios | \$ 4.150.001.- |
| 1150702001 | Matrículas | \$ 1.000.000.- |
| 1150702003 | Transporte Escolar | \$ 3.150.000.- |
| 11508 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | \$ 81.728.110.- |
| 1150801 | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | \$ 64.146.155.- |
| 1150801001 | Recuperaciones Art.4 Ley 19.345 | \$ 3.369.319.- |
| 1150801002 | Recuperaciones Art.12 Ley 18.196 | \$ 60.776.836.- |
| 1150899 | Otros | \$ 17.581.955.- |
| 1150899001 | Devoluciones y Reintegros no Prov.de Impuestos | \$ 1.000.000.- |
| 1150899999 | Otros | \$ 16.581.955.- |
| 11512 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | \$ 10.000.000.- |
| 1151210 | Ingresos por percibir | \$ 10.000.000.- |

| | | |
|------------|---|-------------------------|
| 215 | GASTOS PRESUPUESTARIOS | \$ 2.851.425.897 |
| 21521 | GASTOS EN PERSONAL | \$ 2.200.657.353.- |
| 2152101 | Personal de planta. | \$ 894.742.707.- |
| 2152102 | Personal a Contrata | \$ 753.322.577.- |
| 2152103 | Otras Remuneraciones | \$ 552.592.069.- |
| 2152104 | Otros Gastos en Personal | \$ 0.- |
| 21522 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | \$ 383.428.922.- |
| 2152201 | Alimentos y bebidas | \$ 38.062.455.- |
| 2152202 | Textiles, Vestuario y Calzado | \$ 11.310.380.- |
| 2152203 | Combustible y Lubricantes | \$ 18.620.942.- |
| 2152204 | Materiales de uso o consumo | \$ 76.120.560.- |
| 2152205 | Servicios básicos | \$ 71.291.621.- |
| 2152206 | Mantenimiento y Reparaciones | \$ 45.813.885.- |
| 2152207 | Publicidad y difusión | \$ 4.561.098.- |
| 2152208 | Servicios generales | \$ 32.327.149.- |
| 2152209 | Arriendos | \$ 115.000.- |
| 2152210 | Servicios financieros y de Seguros | \$ 9.545.994.- |
| 2152211 | Servicios técnicos y Profesionales | \$ 73.738.748.- |
| 2152212 | Otros gastos en bienes y servicios de consumo | \$ 1.921.090.- |
| 21523 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | \$ 88.931.543.- |
| 2152301 | Prestaciones Previsionales | \$ 88.931.543.- |
| 21524 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 7.806.110.- |
| 2152401 | Al Sector Privado | \$ 7.806.110.- |
| 21526 | OTROS GASTOS CORRIENTES | \$ 1.304.154.- |
| 2152601 | Devoluciones | \$ 1.304.154.- |

| | | | |
|---------|-------------------------------|----|---------------|
| 21529 | ADQ.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | \$ | 150.789.533.- |
| 2152904 | Mobiliario y Otros | \$ | 15.967.649.- |
| 2152905 | Maquinas y equipos | \$ | 9.990.- |
| 2152906 | Equipos informáticos | \$ | 134.811.894.- |
| 21531 | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | \$ | 7.650.000.- |
| 2153101 | Estudios Básicos | \$ | 1.500.000.- |
| 2153102 | Proyectos | \$ | 6.150.000.- |
| 21534 | SERVICIO DE LA DEUDA | \$ | 10.858.282.- |
| 2153407 | Deuda flotante | \$ | 10.858.282.- |

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2010

| | INICIAL (M\$) | VIGENTE (M\$) | PERCIBIDO (M\$) |
|---|------------------|------------------|--------------------|
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.630.510 | 2.927.225 | 2.927.225 |
| Del Sector Privado | 460 | 1.160 | 1.016 |
| De otras entidades públicas | 2.630.050 | 2.926.065 | 2.693.616 |
| - De la Subsecretaría de Educación | 2.584.904 | 2.815.254 | 2.582.769 |
| - De otras Entidades Públicas | 15 | 83.811 | 83.847 |
| - De la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión | 45.146 | 27.000 | 27.000 |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | 4.150 | 4.150 | 4.432 |
| Venta de servicios | 4.150 | 4.150 | 4.432 |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 47.100 | 81.728 | 82.709 |
| Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas | 46.000 | 64.146 | 64.717 |
| - Reembolso Art.4 Ley 19.345 | 10 | 3.369 | 3.369 |
| - Recuperaciones Art.12 Ley 18.196 | 45.990 | 60.776 | 61.347 |
| Otros | 1.000 | 17.581 | 17.992 |
| - Devolución y Reintegros no provenientes de Impuestos | 1.000 | 1.000 | 1.079 |
| - Otros | 100 | 16.581 | 16.913 |
| RECUPERACION DE PRESTAMOS | 10.000 | 10.000 | 0 |
| - Ingresos por percibir | 10.000 | 10.000 | 0 |
| Saldo inicial de caja | 0 | 63.333.206 | 0 |
| TOTAL INGRESOS | 2.691.760 | 3.086.436 | 3.087.436 |

| | INICIAL (M\$) | VIGENTE (M\$) | PAGADO (M\$) |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| GASTOS EN PERSONAL | 2.138.493 | 2.290.449 | 2.200.657 |
| Personal de Planta | 1.001.072 | 961.366 | 894.742 |
| Personal a Contrata | 643.792 | 753.401 | 753.322 |
| Otras Remuneraciones | 493.629 | 575.680 | 552.592 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 337.472 | 503.892 | 383.428 |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 72.623 | 90.068 | 88.931 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.800 | 10.833 | 7.806 |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | 1.500 | 1.970 | 1.304 |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 92.054 | 171.663 | 150.789 |
| PROYECTOS DE INVERSION | 1 | 7.700 | 7.650 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 47.816 | 10.858 | 10.858 |
| TOTAL GASTOS | 2.691.759 | 3.087.433 | 2.851.425 |

1.-DEPORTE Y CULTURA

- Participación en juegos Escolares organizados por el I.N.D
- Participación en Juegos Municipales organizados por MINEDUC
- Torneo Provincial de Fútbol sub 14
- Cicletadas
- Caminatas
- Olimpiadas Rurales
- Copa Arauco
- Intercambio Deportivo Escuelas de Fútbol
- Campeonato de Vóleibol Duplas
- Adquisición de Implementación Deportiva para todas las escuelas de la comuna e internados .
- Cancelación de arbitrajes, adquisición de premios y trofeos
- Atención delegaciones , compra de colaciones
- Cancelación de transporte
- Concurso de cueca escolar ,comunal, provincial y regional
- Concurso de poemas y dibujo
- Concursos de conocimientos
- Ciencia Escolar

FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION EDUCACIONAL MUNICIPAL 2011 Y PRESUPUESTO DAEM 2011.

INICIATIVAS :“AQUÍ NACE UN TALENTO” Y “TORNEO PROVINCIAL DE FUTBOL”

Nº de Participantes : 2.000 alumnos

Costo Total : \$18.000.000.-

2.-BANDA ESCOLAR COMUNAL

Se consolida como grupo , asiste a encuentros provinciales y regionales .
Acompaña los desfiles de fiestas patrias en todos los pueblos de la comuna.
Se implementa con uniformes e instrumentos.
Se financia traslados y alimentación para los alumnos y alumnas que componen este grupo.
Se cancela honorarios al instructor.
Alumnos participantes de banda escolar 50.

-Realiza gala de clausura.

Total gasto realizado \$6.500.000.-

4.- PROYECTOS INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE QUE SE EJECUTAN EN LA COMUNA.

Se ejecutaron los siguientes proyectos deportivos en la comuna.

4.1.-Programa Escuelas Abiertas a la Comunidad , este programa se ejecutó en la Escuela F-1016 Trupán y Escuela D-1228 de Huépil.
Presupuesto del proyecto \$2.000.000.-

4.2.-Proyecto Escuela de Fútbol , este proyecto se ejecuto en Tucapel . y Huépil.
Presupuesto \$2.000.000.-

5.-PROYECTOS DEL MINEDUC QUE SE EJECUTARON EN LA COMUNA.

5.1.-Proyecto de Tenis de Mesa en Escuela F-1015 de Polcura.
Monto aprobado \$672.000.-

5.2.-Proyecto Minuto Activo Escuela F-1016 de Trupán
Monto aprobado \$700.000.-

5.3.-Proyecto Gimnasia Rítmica Escuela E-1013 de Tucapel
Monto aprobado \$900.000 .-

ARTURO HIDALGO VALDES
EDUCACION EXTRAESCOLAR

HUÉPIL,22 DE MARZO DE 2012.-

PROGRAMACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES

COORDINACION UTP COMUNAL 2011

1.-Programación y ejecución de Talleres Comunales en Subsectores :

- Lenguaje y Comunicación
- Educación Matemática
- Educadoras de Párvulos
- Educadoras Diferenciales.
- Estrategia: Método Singapur.
- Taller Comunal de Inglés. Red de Inglés “Abre Puertas”
- Velada Artística – Cultural en Inglés
- Concurso Comunal : Speelin bee(deletreo alumnos integrados)
- Concurso Comunal : Public Speakin(Hablar en Inglés)
- Visita de Supervisora de red de Inglés
- Visita de Angloparlantes..

2.-Talleres con Psicóloga en Unidades Educativas.

- Manejo conductual
- Estilos de crianza y responsabilidad.
- Diagnósticos en Cuartos años Básicos.
- Compartir, analizar y Aplicar material tipo Simce.

3.-Reglamentos de Unidades Educativas.

- Proyectos Educativos Institucionales.
- Reglamentos Internos
- Reglamento de Convivencia
- Reglamentos de Evaluación y promoción Escolar
- Proyectos Jornada Escolar Completa.
- Jornada Escolar Completa Parvularia.
- Jornada Escolar Completa Básica
- Jornada Escolar Completa Media.

- 4.- Concursos y viaje Gira de Estudios.
Mes de Mayo "Isla Quiriquina"
Concurso de Pintura "Mes del Mar"
Concurso Literario "Heroes de Antuco"
- 5.-Jornadas Vocacionales.
 - Escuelas de la Comuna : Trupán , Polcura, Huépil y Tucapel.
 - Visitas a Casa Abierta Liceo B – 67 Huépil.
- 6.-Subvención Escolar Preferencial (SEP)
 - Autoevaluación
 - Diagnósticos
 - Planes de Mejoramiento
 - Estado de avance: Velocidad Lectora- Comprensión Lectora.
- 7.- Evaluación docente y evaluación docente directiva.
- 8.- Concurso de conocimientos "Guerra del Pacífico"
- 9.-Visitas de Unidades Educativas a Exposición "Mes del Mar"
- 10.-Proyectos JEC Educación Pre-Básica.
 - Formulación en Primer Semestre
 - Reformulación en Segundo Semestre.
- 11.-Taller de Lenguaje.
 - Creación de Cuentos inéditos "Cuidemos Nuestro medio Ambiente"
 - Cuentos Ilustrados. Primer Ciclo Básico.
- 12.- Cascada Simce - Deproe
- 13.- Mantención de Multicopiador Escuelas y Coordinación UTP.-
- 14.-Asignación de horas Sep: Equipos Sep y Refuerzo Educativo de las Unidades Educativas.-
- 15.-Jornadas de Capacitación Equipos SEP.-
- 16.- Método Matte : Lectura y Escritura.-
Visitas al aula en diversa Unidades Educativas.

**17.-Jornada Subvención Escolar Preferencial (SEP)
DAEM - MINEDUC**

18.- Planes de Superación Profesional (PSP).-

19.-Concurso : Aplicación Ensayo Simce 2010, en todos los cursos de las Unidades Educativas de la Comuna.

20.-Coordinación programas de Postítulos para profesores de la Comuna en Subsectores, dictado por Universidad del Bío Bío.-

21.-Participación en Perfeccionamiento Talleres Comunales

- ◆ Educación Matemática.
- ◆ Lenguaje y Comunicación.
- ◆ Taller de Inglés.

22.-Perfeccionamiento : “Velocidad y Comprensión Lectora”

23.-Perfeccionamiento : “Estrategias Metodológicas en Educación Matemática”

24.- Método de Lecto- escritura : “Método Matte, instalado en todas las Unidades Educativas de la Comuna.

25.- Perfeccionamiento : Evaluación de los Aprendizajes”

26.-Aplicación de Diagnósticos a Nivel de Escuelas: Sectores de Aprendizajes.

27.-Instalación de Programa “Mediación Escolar” en Unidades Educativas de la Comuna.

28.-Unificación de criterios en aspectos : Planificación clase a clase , Reglamento de Evaluación , Manual de Convivencia, Pauta de visita al aula.

DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

El Departamento comunal de salud, se crea en la Municipalidad de Tucapel el año 1981 cuando se traspasan desde el Servicio de Salud a los municipios la administración de los Establecimientos de atención primaria de salud Rural de la comuna.

Desde el año 1995 la Ley 19.378 regula la situación contractual del personal, carrera funcionaria y el financiamiento de la atención primaria municipal.

Durante el año 2011 la salud municipal oriento sus estrategias principalmente en mejorar el acceso a los servicios de atención primaria municipal de los usuarios inscritos validados por FONASA ,que acuden a las Postas a través de:

a.- Tratamiento y Rehabilitación: Manejo ambulatorio con especialistas de patologías a nivel local por resolución de especialidades, como Oftalmología (consultas y Lentes), confección de Prótesis, podologías y Manejo de algunas patologías por Kinesiólogo en Centro Geriátrico de Huépil y visita a pacientes postrados, tema reforzado con la implementación de un equipo de profesionales exclusivo en Posta de Tucapel al programa de postrados o atención domiciliaria, debido al aumento considerable de pacientes severos, leves y moderados, consistente en Enfermero, 22 hrs, Kinesiólogo 22 hrs y Técnico Paramédico por 44 hrs.

Además de cumplir con el programa de inmunización de los niños y niñas y adultos mayores lo que incluye las campañas de vacunación escolar, Influenza y Neumococica

b.- Asegurar la atención y seguimiento de los pacientes con patologías Ges Se pesquisa, confirma, trata o deriva según sea el caso de los usuarios que presentan cualquiera de las 69 patologías incorporadas al Plan Auge a la Fecha.

c.- Garantizar la oportunidad a los niños y niñas y adultos mayores de ser beneficiarios del programa de alimentación complementaria en su Posta.

d.- Terapia Alternativa en el Centro Geriátrico :

- Tratamiento de Apiterapia
- Terapia de Aroma terapia
- Terapia de Biomagnetismo
- Terapia de Reiki
- Hidromasaje

e) Programa de pacientes postrados:

En la actualidad se encuentran en control 45 pacientes severos , leves y moderados 59.

Los beneficios entregados a estos pacientes para mejorar su calidad de vida son:

Traslado a los centros Hospitalarios:

- 300 viajes a Los Ángeles
- 164 viajes a Concepción

Paños :

1.558 pañales (adultos)
130 pañales (niños)

Visita profesionales:

1189 anual

I.- INFRAESTRUCTURA

Se cuenta con postas y estaciones medicas rurales con una infraestructura e instalaciones en regular estado, ubicadas en las distintas localidades de la comuna con ronda médica

| | | |
|-------|--------------|---|
| Posta | Tucapel | 5 rondas semanales 1 medico permanente de 44 hrs |
| | Trupán | 2 rondas semanales |
| | Polcura | 2 rondas semanales |
| | Rucamanqui | 1 Ronda Medica mensual |
| | EMR Hijuelas | 1 Ronda medica mensual |
| | EMR Mañihual | 1 Ronda médica mensual |

- Clínica Dental Escuela D-1228 de Huépil
- Clínica dental Escuela Polcura
- Clínica dental Escuela de Tucapel
- Centro Geriátrico Huépil.

II.- RECURSO HUMANO

| Personal adscrito a los establecimientos de salud que brindan atención a los usuarios (Ley 19.378) | Personal administrativo (Ley 19.378) |
|---|---|
| 03 Medico | 01 Directora de Administración y Finanzas |
| 02 Matrona | 01 Ayudante De Contabilidad |

| | |
|------------------------------------|--|
| 03 Odontólogo | 01 Encargada de Estadística |
| 01 Asistente Social | 01 Secretaria De Oficina De Partes |
| 02 Enfermera | 01 Chofer |
| 02 Kinesiólogo | 01 asistente en educación Bucal. |
| 01 Educadora de Párvulos | 01 Auxiliar De Servicios Menores Depto. De Salud |
| 02 Psicóloga | 01 Encargado de Adquisiciones y Bodega |
| 01 Técnico Paramédico De Farmacia | 01 Encargada de Some |
| 03 Técnico Paramédico Dental | |
| 08 Técnicos Paramédicos De Posta | |
| 04 Auxiliares De Servicios menores | |

III.- VEHICULOS

En cuanto a vehículos el Depto. cuenta con un Furgón Suzuki patente YE 2438-7 en regular estado con capacidad para 8 pasajeros, recurso insuficiente por cuanto las necesidades de movilización han aumentado debido a que los programas en su mayoría se encaminan al trabajo comunitario a través de proyectos, educaciones y visitas domiciliarias a pacientes Postrados en una población dispersa y vulnerable rural.

IV.- FINANCIAMIENTO SECTOR SALUD

INGRESOS

A partir del año 1995 el sistema de salud municipal se financia por 04 vías de ingresos de acuerdo al Art. 49 de la Ley 19.378.

Per cápita:

De acuerdo a la población inscrita en Posta, beneficiaria de FONASA el ministerio de Salud envía un aporte mensual.

| Año | Total población | Valor Percápita \$ | Monto anual M\$ |
|------|-----------------|--------------------|-----------------|
| 2004 | 6.104 | 1.502 | 110.018.- |
| 2005 | 6.594 | 2.051 | 162.293.- |
| 2006 | 6.633 | 2.093 | 166.596.- |
| 2007 | 6.734 | 2.261 | 182.721.- |
| 2008 | 6.802 | 2.791 | 227.813.- |
| 2009 | 6.781 | 3.120 | 253.881.- |
| 2010 | 6.771 | 3.405 | 276.663.- |
| 2011 | 6.733 | 4.089 | 330.151.- |

b) Aporte municipal

El Municipio a traspasado recursos a salud en los 6 últimos años:

| Año | Traspaso M\$ |
|------|--------------|
| 2006 | 69.704.- |
| 2007 | 73.000.- |

| | |
|------|----------|
| 2008 | 46.000.- |
| 2009 | 61.500.- |
| 2010 | 68.000.- |
| 2011 | 65.995.- |

c) Otros ingresos por cobro a particulares e Isapres

La Ley 19.378 faculta a los municipios para cobrar a los particulares y beneficiarios de Isapres (Art. 52), ingreso que fue menor a lo estimado para el 2011 debido a los altos índices de cesantía y por consecuencia de indigencia que registro nuestra comuna.

➤ Reintegro por convenio de Altas Integrales Odontológicas JUNAEB.

d) Otras Transferencias

A esta cuenta corresponden los reintegros por licencias médicas de los funcionarios ley 18566 , Ley 19.429, Bonos de escolaridad, Aguinaldos de Fiestas patrias y Navidad del Personal de Salud.

GASTOS

- a) C x P Gasto en Personal
- b) C x P Bienes y Servicios de Consumo
- c) Transferencias Corrientes (ayuda Social, Emergencias sanitarias)
- d) C x P Adquisición de Activos no Financieros
- e) C X P Iniciativas de Inversión.

El comportamiento de los Ingresos y Gastos lo podemos apreciar en el siguiente cuadro año 2010-2011

| Clasificación | | Concepto | Presupuesto ejecutado 2010 | Presupuesto ejecutado 2011 |
|---------------|-----|---|----------------------------|----------------------------|
| 05 | | C x C Transferencias Corrientes | | |
| 01 | | Del Sector Privado | 1.251.- | 1.225.- |
| | 006 | Per cápita | 261.526.- | 330.151.- |
| | | Aportes Afectados | 146.383.- | 133.106.- |
| | 099 | De otras Entidades Publicas | 35.493.- | 42.637.- |
| | 101 | De la Municipalidad a Servicios Incorporados a la gestión | 68.000.- | 65.995.- |
| 12 | | C X C Recuperación | | |
| | 10 | Ingresos percibidos | | 970.- |
| 15 | | Saldo Inicial de caja | | 2.869.- |
| 08 | | C x C Otros Ingresos Corrientes | 9.836.- | 13.824.- |
| | | TOTAL INGRESOS | M\$ 522.489.- | M\$ 590.777 |

| | | | | |
|----|--|---|----------------------|----------------------|
| 21 | | C x P Gasto en Personal | 371.187.- | 432.306.- |
| 22 | | C x p Bienes y Servicio de Consumo | 74.937.- | 118.185.- |
| 24 | | C x P Transferencias Corrientes al Sector Privado | 22.497.- | 25.307.- |
| 26 | | C x P Gastos Corrientes Devoluciones | | 9.498.- |
| 29 | | C x P adquisición de Activos no Financieros | 9.462.- | 9.689.- |
| 31 | | C X P Iniciativas de Inversión | 21.277.- | 13.963.- |
| 34 | | Deuda Flotante | 15.314.- | 27.314.- |
| | | TOTAL GASTOS | M\$ 514.674.- | M\$ 608.948.- |

Los Ingresos y Gastos han ido en aumento, lo que se ha traducido en mejorar la cobertura de programas e implementar otros, lo que se traduce en poner al alcance de la mayoría de la gente la Salud, entendiéndose por ello "Integralidad

“.

Adquisición de Mobiliarios y Otros

\$ 1.929.167

- 02 sillones Odontológicos completos \$ 6.315.854
- Equipos computaciones e impresoras \$ 1.158.970

V.- INVERSION EN SALUD

- Reparaciones en Cementerio Huépil \$ 1.522.010
- Construcción Sala Taller Adulto Mayor Centro Geriátrico \$ 3.638.649
- Implementación y reparación de Camarines en Estadios Municipales pro programa de fortalecimiento de Recreación y esparcimiento \$ 8.393.070

**CONVENIO CELEBRADOS CON EL SERVICIO SALUD BIOBIO
EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**

| PROGRAMA O CONVENIO | Nº Resolución Exenta | \$ Monto Total |
|--|-----------------------------|-----------------------|
| Estipendios (Cuidadores de pacientes Postrados) | 1941 | \$ 19.378.800 |
| Laboratorios Básicos complementarios Ges | 2158 | \$ 6.478.466 |
| Resolutividad | 2469 | \$ 4.899.202 |
| Apoyo a la Gestión Nivel Local | 3283 | \$ 20.000.000 |
| Chile Crece Contigo | 2618 | \$ 2.501.217 |
| Equidad en Salud rural 2º Técnicos Paramédicos | 2157 | \$ 9.984.000 |

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Imágenes Diagnosticas | 1308 | \$ 4.061.039 |
| Salud Mental Integral | 2964 | \$ 4.500.000 |
| Capacitación funcionaria | 1741-3282-2156 | \$ 4.800.065 |
| Apoyo Odontológico Familiar, adulto e Integral | 1740-1943-1737 | \$ 23.221.979 |
| Desarrollo Recursos Humano | 921 | \$ 5.239.176 |
| Radiografías IRA - ERA | 2775 | \$ 1.500.000 |
| Vacunación campaña influenza | 2468 | \$ 202.773 |
| Total | | \$ 106.563.944 |

- **Implementación toma de muestras de exámenes** en postas de Tucapel, Trupan y Polcura, lo cual se estableció convenio con el laboratorio del Hospital de Huepil, para lo cual se realizo un gasto de \$ 22.000.000.- lográndose un total de 16.000.000 muestras.
- **Bono Salud Comuna Tucapel**

Va dirigido a los adultos mayores de 60 años, para cubrir gastos de Imagenología a través de un voucher el cual presenta para obtener el beneficio en dos centros de salud de Los Angeles como son Laboratorio Central y Megasalud .:se realizo un gasto de \$ 3.500.000.

- **Programa de Altas integrales en convenio con Junaeb**, que beneficio a escolares de PRE Kinder, Kinder, 3ero, 5to, 7mo, 8vo y niños del Programa Chile Solidarios de las Escuelas subvencionadas de la comuna.

| Año | Altas integrales | Altas mantención |
|------------|-------------------------|-------------------------|
| 2004 | 210 | 181 |
| 2005 | 160 | 439 |
| 2006 | 140 | 323 |
| 2007 | 167 | 581 |
| 2008 | 209 | 537 |
| 2009 | 310 | 588 |
| 2010 | 240 | 830 |
| 2011 | 304 | 702 |

**PROGRAMAS IMPARTIDOS DIRECTAMENTE CON RECURSOS POR
CONVENIO DE RESOLUCION DE ESPECIALIDADES**

| ESPECIALIDAD | CONSULTAS | OBSERVACION |
|---------------------|------------------|--------------------|
| OFTALMOLOGIA | 93 | LENTES 147 |
| MAMOGRAFIAS | 139 | |
| ECOMAMARIA | 41 | |

| | | |
|-------------------------|-----|--|
| ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL | 70 | |
| ENDODONCIA | 76 | |
| PROTESIS | 210 | |

ATENCIONES CENTRO GERIATRICO AÑO 2010

| MES | KINESIÓLOGO Nº de atenciones | PODOLOGÍA Nº de atenciones | APITERAPIA Nº de atenciones | AROMATERAPIA Nº de atenciones | BIOMAGNETISMO Nº de atenciones |
|------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Enero | 43 | 32 | 39 | | |
| Febrero | 68 | 40 | 39 | | |
| Marzo | 96 | 26 | 40 | | |
| Abril | 76 | 27 | 49 | | |
| Mayo | 91 | 43 | 39 | | |
| Junio | 74 | 38 | 40 | | |
| Julio | 69 | 44 | 47 | | |
| Agosto | 80 | 67 | 40 | 10 | 18 |
| septiembre | 103 | 45 | 80 | 27 | 10 |
| Octubre | 88 | 46 | 76 | 32 | 15 |
| noviembre | 107 | 56 | 113 | 38 | 15 |
| Diciembre | 101 | 41 | 88 | 34 | 15 |
| Total | 996 | 505 | 690 | 141 | 73 |

| MES | REIKY Nº de atenciones |
|------------|---------------------------|
| SEPTIEMBRE | 24 |
| OCTUBRE | 27 |
| TOTAL | 51 |

TOTAL ATENCIONES REALIZADAS POR PROFESIONALES CENTRO GERIATRICO : 2.456

DIRECCION DE CONTROL INTERNO

FUNCION LEGAL

La función legal de las unidades de control interno está contenida en el Artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y corresponden a las siguientes:

- a) "...Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación."
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- c) Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible.
- d) Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; así mismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, y de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal, y
- e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley..."

ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2011

- **Informes Trimestrales al Honorable Concejo Municipal.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que se refiere al año 2011 se emitió y entregó los siguientes informes trimestrales:

Cuadro resumen de los informes Trimestrales De la Dirección de Control

| Fecha | Memo | Período Informado | Resumen del Informe |
|------------|------|-------------------------|--|
| 17.11.2011 | 153 | 4º trimestre 2010 1º | 4º trimestre 2010 El informe se refiere al 4º Trimestre del 2010 donde se acumulan pagos por Cotizaciones Previsionales por M\$85.415 en el Municipio; M\$397.742 en el Departamento de Educación y |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Trimestre 2011</p> <p>M\$60.638 en el Departamento de Salud; También se da cuenta que al 31 de Diciembre de 2010 la deuda con el Fondo Común Municipal alcanza a M\$7.967 y que por concepto de Asignación de Perfeccionamiento se acumulan pagos por M\$73.253. En ese período se percibió ingresos por M\$2.059.572; se ejecutó Gastos por M\$1.994.608 y se termina con una Deuda Exigible de M\$24.924. también se informa que el presupuesto municipal inicial se incrementó en M\$585.856, donde los fondos externos contibuyen en M\$398.778</p> <p>1º Trimestre 2011</p> <p>El informe da cuenta que al 1º trimestre de 2011 el Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones provisionales no presenta deudas y que por departamento se acumulan los siguientes pagos: Municipalidad M\$20.328.; Educación M\$97.371 y Salud M\$15.815. Que el estado de Cumplimiento del pago de los aportes al Fondo Común Municipal acumula una Deuda de M\$49.138 que incluye un cargo erróneo en años anteriores de aproximadamente M\$7.091 que en definitiva significa que la deuda es menor. Que el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente acumula pagos por M\$17.398 y que se encuentra pendiente de pago deuda por M\$1.704 por cursos desde el año 2003 al 2006 y el reconocimiento de cursos nuevos entregados por los docentes. Respecto de la Gestión presupuestaria se informa que el Municipio incorpora M\$157.420 fundamentalmente por recursos de proyectos con financiamiento externo en M\$28.319, de Transferencias del tesoro público para el Pre Censo y Predios Exentos por M\$16.576, de gestiones de la EGIS Municipal en M\$15.000, del remate de activos por M\$5.000, y en gran medida de los Saldos Iniciales de caja en M\$92.525 que también corresponden a proyectos de arrastre financiados con fondos externos. De igual forma se reporta que los ingresos efectivos de período alcanzan a M\$541.302 y los gastos efectivos a M\$474.073 y que al término de este período la Deuda Exigible alcanza a M\$72.594 de los cuales M\$22.982 corresponden a la Deuda Flotante. Así mismo se informa que el municipio administra extra presupuestariamente M\$41.121 relacionados con recursos de : Subsidios de Agua Potable por M\$22.550, del Programa PRODESAL por M\$3.476, del Programa Puente por M\$3.380, del Programa Chile Califica por M\$3.865, del Programa Autoconsumo en M\$5.850 y de Convenio con Sence por M\$2.000. También se da cuenta de inconsistencias de saldos en las cuentas contables que registran los movimientos de los fondos asignados a estos programas y que es necesario corregir. En el Area Educación se da cuenta que los ingresos efectivamente percibidos al trimestre alcanzó a M\$700.821 y los gastos a M\$576.592, una deuda exigible por M\$25.452 y un excedente en caja de M\$210.713 que en M\$88.327 corresponden a Fondos SEP. La administración de recursos extra presupuestarios en este departamento alcanzó a M\$33.440 básicamente provenientes de JUNJI para el financiamiento de</p> |
|--|--|---|

| | | | |
|------------|-----|---|---|
| | | | <p>las Salas Cunas que administra el Municipio..</p> <p>En el Area Salud se informa que en el trimestre se reportan ingresos efectivos por M\$97.204 y gastos por M\$103.905, generandose una Deuda Exigible de M\$8.678. También el sector salud administra fondos extrapresupuestariamente por M\$6.177 divididos en M\$3.333 del Programa Postrados, en M\$85 de la campaña de Vacunación y M\$2.759 de Exámenes EMP. Al igual que el Municipio, este Departamento también debe proceder a ajustar contablemente el registro de los fondos de estos programas</p> |
| 30.11.2011 | 188 | <p><i>Acumulado 3º Trimestre 2011</i></p> | <p>El informe da cuenta que al 3º trimestre de 2011 el Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones provisionales no presenta deudas y que por departamento se acumulan los siguientes pagos: Municipalidad M\$63.121.; Educación M\$314.634 y Salud M\$51.126. Que el estado de Cumplimiento del pago de los aportes al Fondo Común Municipal acumula una Deuda de M\$41.853, de los cuales se registran pagos por M\$35.010 a la fecha de elaboración del informe y ajustes por M\$2.600 por errores contable por registro de un pago atrasado del FCM y las multas que ello provocó; además de mantener pendiente ajustes contables de los saldos iniciales señalados anteriormente. Que el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente acumula pagos por M\$50.105 y que se encuentra pendiente de pago deuda por M\$1.704 por cursos desde el año 2003 al 2006 y el reconocimiento de cursos nuevos entregados por los docentes, aun cuando también se informa que se creó la comisión evaluadora de estos cursos. Respecto de la Gestión presupuestaria se informa que el Municipio incorpora durante el trimestre M\$371.548 acumulando a esa período ingresos por M\$528.968 fundamentalmente por recursos de proyectos con financiamiento externo, ingresos operacionales y saldos iniciales de. De igual forma se reporta que los ingresos efectivos de período alcanzan a M\$1.656.834 y los gastos efectivos a M\$1.667.875 y que al término de este período la Deuda Exigible alcanza a M\$86.280. Así mismo se informa que el municipio administra extra presupuestariamente M\$290.68 relacionados con recursos de : Subsidios de Agua Potable, del Programa PRODESAL , del Programa Puente por, del Programa Chile Califica, del Programa Autoconsumo y de Convenio con Sence, de Villa Arciris, Chile Solidario, Chile Crece Contigo, Centro para hijos de mujeres temporeras, Reparación Aulas Escuela Luis Martínez G., Repsición Cubierta Liceo B-67, Construcción Plazoleta 5 de Octubre, Construcción Pavimentación Calle Rosario Soto y Construcción Pavimentación Calle Igualdad. También se da cuenta de inconsistencias de saldos en las cuentas contables que registran los movimientos de los fondos asignados a estos programas y que es necesario corregir</p> <p>En el Area Educación se da cuenta que los ingresos efectivamente percibidos al 3º trimestre alcanzó a M\$2.139 y los gastos a M\$1.912, una deuda exigible por M\$16.679 y un excedente en caja de M\$310.461 que en M\$99.359 corresponden a Fondos SEP. La administración de recursos</p> |

| | | | |
|------------|----|---|---|
| | | | <p>extra presupuestarios en este departamento alcanzó a M\$119.342 básicamente provenientes de JUNJI para el financiamiento de las Salas Cunas que administra el Municipio.. En el Area Salud se informa que en el trimestre se reportan ingresos efectivos por M\$409.621 y gastos por M\$416.663, generandose una Deuda Exigible de M\$19.250. También el sector salud administra fondos extrapresupuestariamente por M\$20.840 divididos en Programa Postrados, en la campaña de Vacunación , de Exámenes EMP, Resolución de Especialidades, Programa ERA IRA, Salud Mental y Promoción de la Salud. Al igual que el Municipio, este Departamento también debe proceder a ajustar contablemente el registro de los fondos de estos programas</p> |
| 21.02.2012 | 14 | <p><i>Acumulado 4º Trimestre 2011</i></p> | <p>El informe da cuenta que al 4º trimestre de 2011 el Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones provisionales no presenta deudas y que por departamento se acumulan los siguientes pagos: Municipalidad M\$86.015.; Educación M\$422.583 y Salud M\$70.154. Que el estado de Cumplimiento del pago de los aportes al Fondo Común Municipal acumula una Deuda de M\$7.870. que incluye un cargo erróneo en años anteriores de aproximadamente M\$7.091 que no ha sido ajustado. Que el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente acumula pagos por M\$65.775 y que se encuentra pendiente de pago deuda por M\$1.704 por cursos desde el año 2003 al 2006 y el reconocimiento de cursos nuevos entregados por los docentes. Respecto de la Gestión presupuestaria se informa que el Municipio incorpora M\$498.048 en el trimestre y acumula aumentos presupuestarios por M\$ 655.468 fundamentalmente por Tributo sobre el uso de bienes y realización de actividades M\$113.443, Transferencias Corrientes M\$ 35.265, Ingresos Corrientes M\$ 78.481, Venta de activos no financieros M\$ 315.077, Saldo Inicial de Caja M\$107.205, que corresponden a proyectos de arrastre financiados con fondos externos, entre otros. De igual forma se reporta que los ingresos efectivos de período alcanzan a M\$2.193.578 y los gastos efectivos a M\$2.234.241 y que al término de este período la Deuda Exigible alcanza a M\$70.386 que en su mayoría corresponden a gastos operacionales.. Así mismo se informa que el municipio administra extra presupuestariamente M\$834.328 relacionados con recursos de : Subsidios de Agua Potable, Chile Califica, Programa PRODESAL, Programa Puente, Programa Autoconsumo, Fondos de Fortalecimiento por convenio SENCE, Adm. FPS, Villa Arcoiris, Chile Solidario, MIDEPLAN Chile crece contigo, Centro para hijos de mujeres temporeras, Cultura,, Taller de tenis y tenis de mesa, Reparación de Aulas Escuela Luis Martinez G, Reposición Cubierta Liceo B-67 Huépil, Costrucción plazoleta Pobl. 5 de Octubre, Cosntrucción pavimentación calle Rosario Soto, Construcción Pavimentación Calle Igualdad de Tucapel, Adm. Fondos emergencia, Programa Vinculos, Fortalecimiento Chile, Fondos intervención apoyo al desarrollo infantil, Fondos Digerder, Fondos Dehesa. También se da cuenta de inconsistencias de</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>saldos en las cuentas contables que registran los movimientos de los fondos asignados a estos programas y que se mantiene pendiente de o corrección.</p> <p>En el Area Educación se da cuenta que los ingresos efectivamente percibidos al trimestre alcanzó a M\$2.846.109 y los gastos a M\$2.851.421, una deuda exigible por M\$40.284 y un excedente en caja de M\$35.401 que en M\$10.935 corresponden a Fondos SEP. La administración de recursos extra presupuestarios en este departamento alcanzó a M\$167.673 básicamente proveniente de JUNJI para el financiamiento de las Salas Cunas que administra el Municipio.</p> <p>En el Area Salud se informa que en el trimestre se reportan ingresos efectivos por M\$590.777 y gastos por M\$607.805, generandose una Deuda Exigible de M\$27.314. También el sector salud administra fondos extrapresupuestariamente por M\$54.210 divididos en M\$22.905 del Programa Postrados, en M\$85 Resolución de especialidades M\$8.625, Programa ERA IRA M\$ 1.500, Salud Mental M\$ 4.576, Promoción de la Salud M\$ 7.000, Exámenes de EMP M\$ 2.759, Capacitación Funcionaria M\$4.800, Chile Crece M\$1.960, Al igual que el Municipio, este Departamento también debe proceder a ajustar contablemente el registro de los fondos de estos programas</p> |
|--|--|--|

- Resumen de Sumarios e investigaciones sumarias tramitadas en la Dirección de Control durante el año 2011.

En consideración a la necesidad de dar curso a una serie de investigaciones derivadas de reclamos de algunos contratistas y denuncias de irregularidades en materias diversas, se designa a la dirección de control como fiscal investigador que por lo demás demandaron en su conjunto bastante tiempo para llegar a determinar la veracidad de los hechos denunciados y la eventual responsabilidad de funcionarios municipales. A continuación se expone el estado de tramitación y un resumen con el resultado de las materias investigadas

Resumen de Sumarios e Investigaciones

| Decreto | Fecha | Materia de la Investigación | Resultado |
|---------|------------|---|--|
| 1559 | 22.09.2011 | Determinar si los insertos publicitarios en diarios de circulación provincial se ajustan a las normas de saludos protocolares | Sobressee y ordena regularizar contabilizaciones y regularizar otras materias relacionadas con la contratación de estos avisos |

• **Informes Internos y Auditorías**

Con el fin de mantener informado a la autoridad comunal y a los departamentos involucrados en las acciones desarrolladas por esta Dirección de Control, se entregó una serie de informes cuyo detalle es el siguiente:

Cuadro Resumen de los informes y auditorías

| Fecha | Documento | Resumen |
|--------------|------------------|---|
| 04/01/11 | Memo N° 005 | Al Sr. Alcalde, Auditoria a Tranferencias por Emergencia Terremoto 27.02.2010. El informe da cuenta del resultado de la revisión de las rendiciones de cuentas entregadas por personas que resultaron con sus viviendas dañadas, a las cuales se les beneficio con el otorgamiento directo de dinero para reparación de estas, previo catastro realizado. Se favoreció a 113 familias, informando que 92 cumplieron con sus rendiciones dentro de los plazo establecidos, 15 no se ajustaron a los plazos y 6 no presentaron rendición de cuentas. Tambien da cuenta de la solicitud de reintegro enviada a cada una de ellas. |
| 06/01/11 | Memo N° 006 | Al Director de obras Municipales, Solicita informe sobre irregularidades construcción de cancha de Tenis Estadio Municipal de Polcura. |
| 07/01/11 | Memo N°007 | Al Sr. Alcalde, Informa sobre inspección en terreno FONDEVE JJVV Polcura y Trupán 2010. |
| 12/01/11 | Memo N°014 | Al Sr. Juez de Policia local, Remite fotocopia de de expediente sumarial. |
| 17/01/11 | Memo N° 015 | Al Sr. Alcalde, Remite solicitud de cuenta atrasada presentada, correspondiente a la 3ª cuota Comité Apoyo Escolar El Parron. |
| 18 /01/11 | Memo N° 016 | Al Sr. Alcalde, Informa inconvenientesn FONDEVE JJVV camino El Peumo Valle del Laja |
| 18/01/11 | Memo N° 017 | Al Sr. Alcalde, Remite vista Fiscal y expediente sumarial Decreto N° 1846 del 01/12/2010 y Decreto AqIcaldicio N° 1946 del 21/12/2010 |
| 26/01/11 | Memo N° 018 | Al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, Remite informe de cumplimiento de metas Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipla 2010, alcanzando un 93% de logro. |
| 31/01/11 | Memo N° 019 | Al Sr. Alcalde, emite informe sobre rendición de cuenta objetada, por ayuda social de emergencia a la señora Mónica Rubilar Sandoval, consistente en \$700.000 para reparaciones de vivienda siniestrada, Tambien da cuenta de solicitud de reitegro Memo N° 001 al no ajustarse al reglamento de rendición de cuenta de esta y diligencias practicadas en terreno con el fin de comprobar el uso de materiales adquiridos y presentados en rendición objetada. |
| 14/03/11 | Memo N° 021 | Sr. Alcalde, Remite Informe sobre revisión FONDEVE y Subvenciones 2010, informando que 52 oragnizaciones se ajustaron a reglamento de rendición y solo 2 se objetaron. Tambien informa sobre diligencias realizadas en terreno con el objetivo de verificar el uso correcto de los recursos otorgados |
| 21/03/11 | Memo N° 022 | Al Sr. Alcalde, Informa Estado de proceso Sumarial Ordenado por Decreto Alcaldicio N° 1110 del 07/07/2010. |
| 24/03/11 | Memo N° 023 | Al Sr. Alcalde, Remite informe sobre Revisiones cuentas Bancarias. |
| 28/04/11 | Memo N° 031 | Al Sr. Alcalde, Remite informe sobre revisión cuentas ayuda Social a 27 |

| | | |
|----------|--------------------|---|
| | | familias de Villa Las Palmas consistente en \$100.000, objetándose 6 casos al practicar diligencia en terreno para corroborar el correcto uso de los bienes otorgados y una personas que no presento rendición, también informa sobre algunos irregularidades en la entrega del bono. |
| 05/05/11 | Memo N° 033 | Al Sra. Directora Departamento Social, Deriva Solicitud para Resolución, carta del Sr. Pedro Flores Gonzalez. |
| 05/05/11 | Memo N° 034 | Sra. Directora DIDECO, solicita decreto que aprueba cambio de destino proyecto de Eva Mellado Córdova y Gloria Villalobos Otarola |
| 05/05/11 | Memo N° 035 | Al Directora Departamento Social, Deriva solicitud de para que se resuelva, cartas del Sr. Jorge Vásquez Paredes, Jeannette Salgado Santader y Natalia Salamnca Quijón, casos objetados en Memo N° 031/2011. |
| 19/05/11 | Memo N° 037 | Al Sr. Alcalde, Sugiere Investigación Sumaria, por hurto de dinero denunciado por la Srta. Maria Godoy Chávez en dependencias de la Dirección de Obras. |
| 20/06/11 | Memo N° 040 | Sr. Alcalde, Remite Vista Fiscal y expediente Sumarial, Ordenado por Decreto Alcaldicio N° 1110 del 07 de Julio de 2010. |
| 20/06/11 | Memo N° 041 | A La Directora DIDECO, Solicita Decretos Alcaldicios en que se aprueba bono de ayuda social para tres beneficiarios. |
| 29/06/11 | Memo N° 042 al 084 | Beneficiarios bonos, Solicita rendición de cuentas pendiente a 42 beneficiarios con bonos de ayuda Social, que a la fecha no la habían presentado. |
| 29/06/11 | Memo N° 085 | Al Sr. Administrador Municipal, Informa estado de avance compromiso asumido con el Centro de Alumnos Liceo B-67 Huépil. |
| 25/07/11 | Memo N° 086 al 131 | Beneficiarios bonos Solicita Reintegro de bono de ayuda Social a 45 beneficiarios que no presentaron rendición de cuentas. |
| 28/07/11 | Memo N° 132 | Al Sr. Alcalde, Remite informe sobre revisión de cuenta de ayuda Social de Emergencia por incendio, e informa sobre diligencia en terreno practicada con el objetivo de verificar el correcto uso de los recursos otorgados. |
| 03/08/11 | Memo N° 133 | Beneficiario bono, Solicita rendición de cuenta pendiente de un beneficiario de bono de ayuda social. |

| | | |
|----------|-------------|--|
| 18/08/11 | Memo N° 134 | Al Sr. Alcalde, Remite informe sobre revisión de cuentas ayudas sociales de 240 beneficiarios, de los cuales 6 no se ajustaron al reglamento y presentaron fuera del plazo establecido y 35 no efectuaron rendición, también da cuenta de solicitud de reintegro enviada a cada una de ellas. |
| 22/08/11 | Memo N° 135 | Al Sr. Alcalde, Remite vista fiscal y expediente sumarial, Decreto Alcaldicio N° 1907 del 13 /12/2010. |
| 20/08/11 | Memo N° 136 | Al Sr. Alcalde, Remite informe sobre Programa Emprende Mujer 2010 |
| 28/09/11 | Memo N° 137 | A la Sra. Directora Departamento Social Comunal, da respuesta a lo solicitado en memo N° 372 del 27/09/2011 |
| 30/09/11 | Memo N° 138 | Al Sr. Administrador Municipal, Informa seguimiento cumplimiento envío de informes contables a Contraloría. |
| 06/10/11 | Memo N° 139 | A la Sra. Directora DIDECO, Remite rendiciones de cuentas fuera de plazo. |
| 18/10/11 | Memo N° 140 | Al Sr. Alcalde, Remite informe sobre cuenta de Ayudas Social Adultos Mayores. |
| 18/10/11 | Memo N°142 | Al Sr. Fiscalizador de Contraloría Regional de Bio-bio, Remite antecedentes solicitados. |
| 18/10/11 | Memo N° 143 | Al Sr. Director Comunal de Educación (S), Peticiones de los Sres. Concejales en sesión Concejo del día 13/10/2011. |
| 18/10/11 | Memo N° 144 | Al Sr. Director Comunal de Planificación, Peticiones de los Sres. Concejales en sesión Concejo del día 13/10/2011 |
| 20/10/11 | Memo N° 145 | A la Sra. Directora DIDECO, Remite rendiciones de cuenta fuera de plazo de bono de ayuda Social. |

| | | |
|----------|-----------------------|---|
| 20/10/11 | Memo N° 146 | Al Sr. Carlos Osses Zúñiga , Solicita informe, referente a cambio de destino y consecuente variación en la hora de regreso. |
| 07/11/11 | Memo N° 148 | Al Sr. Asesor Jurídico Municipalidad de Tucape , Remite antecedentes para cumplimiento de trámite. |
| 07/11/11 | Memo N° 149 | Al Director de Administración y Finanzas , Deriva trámite de cobro, de acuerdo a memo N° 359 del 15/09/11 de a Directora del Depto. Social. |
| 07/11/11 | Memo N° 150 | Al Director Comunal de Panificación , Sobre aplicación de reglamento. FONDEVE en respuesta a carta enviada por la Junta de Vecinos Centenario de Tucape. |
| 07/11/11 | Memo N° 151 | A la Sra. Directora DIDECO , Remite informe de visitas rendición de cuentas casos objetados. |
| 10/11/11 | Memo N° 152 | Al Director SECPLAN , Solicita información Plan Mejoramiento de la gestión Municipal. |
| 24/11/11 | Memo N° 154 | A la Directora Depto. Social , Remite decreto Unidades de compra, en respuesta a solicitud del Memo N° 511 del 24/11/2011. |
| 28/11/11 | Memo N° 155 | Al Sr. Alcalde , Remite vista Fiscal y expediente Sumarial, instruida por Decreto Alcaldicio N° 1559 del 22/09/2010. |
| 28/11/11 | Memo N° 156 al 187 | A Sres. Presidentes Oganizaciones Sociales , Recordatorio de rendición de cuentas de Subvenciones y FONDEVE 2011. |
| 01/12/11 | Memo N° 189 | A la Secretaria Municipal , Aporta antecedentes, ante solicitud investigación sumaria. |
| 06/12/11 | Memo N° 190 | Al Sr. Jefe Oficina Inspección Municipal , Solicita Estadísticas año 2010 2011 para cumplimiento de PMGM 2011. |

| | | |
|----------|-----------------|---|
| 07/12/11 | Memo N° 191 | Al Sr. Carlos Osses Zúñiga , Solicita bitácora e instruye sobre uso apropiado de documentación salida de vehículos |
| 07/12/11 | Circular N° 001 | A los Sres. Directores de Departamentos , encargados de Movilización y choferes Municipalidad. Instruye sobre uso apropiado de documentación salida de vehículos |
| 19/12/11 | Memo N° 192 | Al Sr. Alcalde , Remite vista Fiscal y expediente de investigación sumaria, instruida por Decreto Alcaldicio N° 672 del 28/04/2010. |
| 23/12/11 | Memo N° 194 | Al Director de Obras Municipales , solicita solución Ruidos molestos, en respuesta a reclamo de Sr. Álvaro Moreno en Plaza de Trupán. |
| 29/12/11 | Memo N° 195 | Al Sr. Alcalde , Remite informe de seguimiento entrega de bono de ayuda Social Villa Las Palmas. |
| 29/12/11 | Memo N° 196 | Al Sr. Jocsan Orellana , Ordena devolución de Equipo telefónico. |

- **Revisiones rutinarias**

Al igual que en los periodos anteriores, la unidad de control realiza controles y validaciones rutinarias que guardan relación con el debido respaldo, registro y legalidad de los pagos efectuados por el municipio y los servicios traspasados de Educación y Salud.

- **Informes de la Contraloría General de la República**

Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República en cumplimiento de sus funciones relacionadas con la administración pública municipal.

No se registra informes durante el año 2011

SECRETARÍA MUNICIPAL

Funciones

Las funciones de la Secretaría Municipal están dadas en el Art. 20 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- a) Dirigir las actividades de secretaria administrativa del Alcalde y del Concejo
 - b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales
 - c) Recibir , mantener y tramitar, cuando corresponda , la Declaración de Intereses y de patrimonio establecida por la Ley N° 18.575
- Respecto a la letra a) depende de la Secretaría Municipal, la Oficina de Partes e informaciones , cuya labor principal tiene relación con el flujo de información que ingresa y egresa de la Municipalidad. En el año ingresaron 7200 documentos (oficios, decretos, comunicaciones , facturas, libros, solicitudes)
 - En relación a la letra b) cabe destacar que en el año 2011 se suscribieron 2146 decretos alcaldicios de la Municipalidad , 759 Decretos DAEM, sesenta y un decretos exentos y 2386 Decretos de Pago que gira el Departamento de Administración y Finanzas.
 - Asistencia como Ministro de Fe a 36 sesiones ordinarias y seis reuniones extraordinarias del Concejo.
 - Asistencia como Ministro de fe a la sesión de instalación del Consejo de la sociedad civil.

ESTADISTICA SESIONES DEL CONCEJO 2011

| | |
|---|-----|
| Total Reuniones Ordinarias | 36 |
| Reuniones Extraordinarias | 6 |
| Total de acuerdos tomados durante el año 2011 | 144 |
| Reuniones fracasadas | 0 |
| Reuniones de Comisiones | 68 |
| Comisión de Educación | 20 |

| | |
|----------------------|----|
| Comisión de salud | 9 |
| Comisión Social | 9 |
| Comisión de finanzas | 26 |
| Comisión de obras | 2 |
| Comisiones mixtas | 2 |

ALGUNOS TEMAS RELEVANTES MOTIVO DE ACUERDO

En el año 2011 se tomaron seis acuerdos referidos a la letra ñ) del Art. 65 relacionados con la Ley de Alcoholes .

Otro motivo frecuente de acuerdo son las modificaciones presupuestarias, habiéndose tomado cuarenta y dos acuerdos durante el año 2011, que modificaron los Presupuestos aprobados de la Municipalidad y de los servicios traspasados de Educación y de Salud .

Son significativos los acuerdos que toma el concejo para apoyar a las organizaciones sociales mediante subvenciones específicas como al Cuerpo de Bomberos , Juntas de Vecinos, talleres laborales y comités. El año se 2011 se concedió comodato a la Junta de Vecinos del sector Lomas de Tucapel y se aumentaron las medidas y los años de duración del comodato realizado con el Comité de salud ambiental de Trupán.

Es importante señalar que en cumplimiento el Art. 65 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se tomaron once acuerdos que aprueban contratos dando cuenta de la importante inversión que se desarrolló durante el año y que alcanzarían alrededor de \$ 1200.000.000

Algunos acuerdos del Concejo Municipal

| Nº | Acuerdo |
|-----|---|
| 309 | Se aprueba por unanimidad el convenio de Pavimentación participativa 2010 |
| 311 | se aprueba Trato Directo para la contratación de Reposición Cubierta |

Liceo B-67 de Huepil

- 312 Se aprueba Iniciativas de Inversión Plan de Mejoramiento Educativo 2011
- 329 Se aprueba la integración de las comisiones y presidencias en la siguiente forma Comisión de Salud presidente Sra. Magaly integrante Sra. María Angélica , Comisión de educación presidente Sra. Magaly integrante Sra. Dina, Comisión de desarrollo social y fomento productivo presidente Sra. María Angélica integrante Sra. Dina, Comisión de Obras y desarrollo rural , presidente Sr. Pereira, integrante Sr. Cofré , Comisión de Finanzas y control Presidente Sr. Cofré integrante Srta. Viviana
- 335 Se aprueban las modificaciones introducidas al Reglamento del Fondeve y que se introducen en Art. 10 del reglamento
- 345 Se aprueba por unanimidad el compromiso de operación para dotar de servicios básicos de electricidad y agua potable a las viviendas de los integrantes del Comité habitacional Piedra Azul de Polcura.
- 352 Se aprueba por unanimidad la creación y modificación de iniciativas del PMGM de Educación ; 1. Patio Cubierto Luis Martínez González \$9.000.000 , 2. Adquisición método Singapur \$ 6.639.615, 3. Mobiliario centros tecnológicos \$ 10.518.504, 4. Contratación asesoría técnica educativa \$ 6.000.000, 5. Adquisición basureros para escuelas \$ 1.615.631, 6. Pizarras digitales para centros tecnológicos \$ 18.139.828, 7. Adquisición mallas complementarias \$ 11.160.768 y respecto a la iniciativa Patios cubiertos cambia a patio cubierto Luis Martínez González, se elimina la iniciativa Habilitación salas de mediación escolar , cambia la iniciativa Contratación asesoría técnica educativa , se crean las iniciativas Pizarras digitales para centros tecnológicos y Adquisición mallas complementarias de INACAP.
- 353 Se aprueban por unanimidad los nombres propuestos por el Comité Habitacional Las araucarias II del conjunto habitacional de acuerdo al siguiente detalle nombre conjunto habitacional Portal Oeste , calle 1 Europa, calle 2 Oceanía , calle 3 América, pasaje 1 Isla San Félix, pasaje 2 Isla Santa María, pasaje 3 Isla de Juan Fernández, pasaje 4 Isla de Chiloé,

pasaje 5 Isla de Pascua,

354 Se aprueba la iniciativa N° 7 " Adquisición materiales de ciencia para escuelas de la comuna" por \$ 4.000.000 y se elimina la iniciativa " Ajustes dotación no docente", condicionado a que sean los profesores los que prioricen los elementos tecnológicos que satisfagan en mejor forma las necesidades escolares, por tanto considerando las iniciativas presentadas y sus modificaciones con anterioridad y en la presente sesión, el Concejo aprueba las siguientes iniciativas del Programa de mejoramiento de la gestión en Educación

| | |
|--|---------------|
| 1 . Patio Cubierto Luis Martínez González | \$ 9.000.000 |
| 2. Orquesta Juvenil | \$ 6.500.000 |
| 3. Banda instrumental comunal | \$ 6.500.000 |
| 4. Aquí nace un talento | \$ 10.000.000 |
| 5. Adquisición método Singapur | \$ 6.639.615 |
| 6. Mobiliario centros tecnológicos | \$ 10.518.504 |
| 7 . Adquisición materiales de ciencia para escuelas de la comuna | \$ 4.000.000 |
| 8. Contratación asesoría técnica educativa | \$ 6.000.000 |
| 9. Adquisición basureros para escuelas | \$ 1.615.631 |
| 10. Pizarras digitales para centros tecnológicos | \$ 18.139.828 |
| 11. Adquisición mallas complementarias de INACAP | \$ 11.160.768 |

365 Se aprueban los proyectos del Fondo de desarrollo vecinal por un total de \$ 12.404.895, para lo cual el monto excedente de \$ 404.895 se acuerda suplementarlo con una modificación presupuestaria en el caso que todas las juntas de vecinos cumplan con el aporte obligatorio de 20% establecido en el Reglamento

380 Se aprueba con los votos favorables del Alcalde, Sra. Magaly, Sr. Pereira, Sra. María Angélica eliminar la iniciativa N° 1 Patio Cubierto Escuela Luis Martínez González por \$ 9.000.000 y se aprueba la Iniciativa " Torneo provincial de fútbol escolar" por \$ 9.000.000"

382 Se aprueba por unanimidad modificar el comodato del Comité de Salud

- ambiental de Trupán respecto a su emplazamiento, se aumenta a 100 mts² y por veinte años
- 393 Se aprueba por unanimidad aportar \$ 40.000.000 a la iniciativa de inversión denominada Construcción césped sintético, graderías y camarines recinto estadio Municipal que postula al Programa Chile estadios del Instituto Nacional de Deportes
- 398 Se aprueba por unanimidad aceptar la donación propuesta a través de su presidenta por la Comunidad habitacional La esperanza a la Municipalidad de Tucapel del lote B, Rol SII N° 281-204 de la Comuna de Tucapel con los siguientes deslindes especiales; al norte en 10 mt. con propiedad de la comunidad, al sur en 10 mt. con lote N° 200 existente, al oriente en 39,10 mt. con propiedad de la comunidad y al poniente en 39,10 mt. con calle Gabriela Mistral
- 399 Se aprueba reglamento kioscos saludables
- 400 Se aprueba dotación de personal del Departamento de Salud para el año 2012 presentada por Memo N° 162 de 20.09.11
- 403 Se aprueba por unanimidad modificar la Iniciativa N° 7 Contratación asesoría técnica educativa en cuanto a disminuir a \$ 1.800.000 pasando a aumentar la Iniciativa N° 5 Adquisición método Singapur en \$ 4.200.000 del Plan de mejoramiento de la gestión educacional 2011 del Departamento de Educación de la Municipalidad de Tucapel
- 410 Se aprueba Modificaciones a la Ordenanza de Participación ciudadana
- 412 Se aprueba con los votos favorables del Alcalde , Sra. Magaly, Sra. María Angélica , la abstención de la Srta. Viviana y Sra. Dina y el rechazo del Sr. Pereira el Plan anual de desarrollo educativo municipal 2012
- 426 Se aprueba por unanimidad la nominación solicitada por el Comité habitacional el bosque por lo que el pasaje se denominará Pasaje las ilusiones y Calle las carreras ambas ubicados entre las calles Condell y prolongación Arturo Prat en Tucapel
- 428 Se aprueba el plan de salud 2012

- 434 Se aprueba el Presupuesto municipal 2012
- 442 Se aprueban las modificaciones introducidas en la Ordenanza N° 1 Sobre derechos municipales por concesiones , permisos y servicios sección 6 derechos de cementerios.

Acuerdos de subvenciones

- 317 El Concejo aprueba en forma unánime entrega de Subvención Municipal para Junta de Vecinos Villa Rastrojo, para ejecución de Proyecto : “Formalización Sistema Eléctrico Para Clorador Estanque De Agua Para El Consumo Humano” , por un monto de \$150.000.-(ciento cincuenta mil pesos).
- 330 Se aprueba por unanimidad la subvención de emergencia para el Comité recinto Estación de Trupán para arreglo de calles y evacuación aguas lluvia.
- 339 Se aprueba por unanimidad la subvención de emergencia para el Comité de apoyo a la Segunda Compañía de Bomberos de Polcura por \$ 500.000.
- 358 Se aprueba por unanimidad las subvenciones para organismos del voluntariado , incluida la subvención para el Comité de transporte escolar Las astas y la subvención de emergencia para el Comité unión porvenir de Trupán.
- 366 Se aprueba otorgar una subvención de emergencia a la junta de vecinos Las hijuelas por un monto de \$ 200.000.
- 383 Se aprueba por unanimidad una subvención por \$ 200.000 a la junta de vecinos Puente de Arco para reparación de caminos .
- 395 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria solicitada por Memo N° 392 de 23.08.11 solicitada por el Departamento de Administración y Finanzas respecto a asignar \$ 400.000 a apoyo organizaciones sociales para la Junta de Vecinos La obra

Acuerdos aprobación de contratos

- 311 Se aprueba Trato Directo para la contratación de Reposición Cubierta

Liceo B-67 de Huépil

- 314 Aprueba Contratación de equipamiento según Licitación 3305-3-LP11 "Netbooks para Laboratorios Móviles de Centros Tecnológicos", Oferente Olidata
- 318 Aprueba Contrato Obra Proyecto "Contratación Reposición Patio Cubierto Liceo B-67 de Huepil" a Inmobiliaria Y Constructora Atacalco Ltda. En caso de desistimiento de esta Empresa se adjudicaría a la Empresa Mauricio Rubio Inostroza
- 324 Se aprueba contrato licitación 3305-8-LP11 para asesorías para uso pedagógico en aulas tecnológicas con Universidad del Biobio
- 361 Se aprueba contrato para reparaciones en Villa Arco iris con el Sr. Mauricio Rubio Inostroza por \$ 59.998.238 en un plazo de 45 días.
- 372 Se aprueba por unanimidad la contratación de la obra reparación y habilitación oficinas municipales con empresa Mauricio Rubio Inostroza RUT 10.330.123-8 con domicilio en los abedules N° 68 Población IANSA Los Ángeles por \$ 48.999.999 en 60 días corridos.
- 379 Se aprueba contrato de construcción pavimentación de calle Igualdad de Tucapel con la empresa D y S obras civiles Ltda. , Contrato de construcción pavimentación calle Rosario Soto de Huépil con la empresa Claro , Vicuña , Valenzuela S.A. y contrato reposición veredas Avda. Linares de Huépil con la empresa Mauro Utreras Vargas
- 388 Se aprueba por unanimidad contrato de ejecución de obras iluminación Estadio de Tucapel con la empresa Yenny Lafont Sáez en \$ 22.997.083 en 22 días corridos.
- 397 Se aprueba por unanimidad la contratación de la construcción de 16 viviendas programa de vivienda fondo solidario capítulo III a la empresa Mauricio Rubio Inostroza RUT 10.330.123-8 domiciliado en Los abedules Los Ángeles por 5276.80UF en 154 días hábiles.
- 420 Se aprueba por unanimidad el contrato con la empresa Mauricio Rubio Inostroza por \$ 31.033.853 Iva incluido en 60 días corridos por la obra Construcción Sede Social Los Copihues y por la obra Reposición Cubierta

Gimnasio Municipal de Tucapel a la empresa Mauricio Rubio Inostroza por \$ 35.079.000 IVA incluido en 42 días corrido

440 Se aprueban con los votos favorables Sra. Magaly, Sr. Pereira, Sra. María Angélica y Sr. Cofre y la abstención de la Srta. Viviana y la Sra. Dina la contratación de proyectos de iluminación del Estadio de Trupán y Polcura a la empresa Yenny Lafont Sáez RUT 13.843.800-7 domiciliada en Lientur N° 334 Los Ángeles en \$ 45.994.166 en veinticuatro (24) días corridos

441 Se aprueba con los votos favorables de la Sra. Magaly, Sr. Pereira, Sra. María Angélica y Sr. Cofre y la abstención de la Srta. Viviana y la Sra. Dina Contrato Reposición cubierta Escuela Básica Luis Martínez González de Huépil a la empresa Mauricio Rubio Inostroza RUT 10.330.123-8 domiciliada en Los abedules N° 68 Los Ángeles en \$ 63.467.148 en cuarenta (40) días corridos.

OTRAS;

Ley 19.418 ; Registro Público de Organizaciones Comunitarias ; 21 nuevas organizaciones

Art.177 Código del Trabajo; 45 Certificaciones durante el año .

LISTADO CONVENIOS AÑO 2011

| Nº | FECHA | DENOMINACION | APORTES |
|-------|----------|--|------------|
| DCTO. | | | \$ |
| 005 | 03.01.11 | Reconoce convenio con ENAGAS | Global |
| 054 | 04.01.11 | Aprueba convenio con SENCE | 2.000.000 |
| 099 | 05.01.11 | Aprueba convenio de transferencias de recursos Con Gobierno Regional | 3.180.000 |
| 169 | 19.01.11 | Aprueba convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Educación para proyecto Reposición cubierta Liceo B-67 de | 55.792.000 |

| Huépil | | | |
|--------|----------|--|------------|
| 221 | 27.01.11 | Aprueba Convenio Campaña seguimiento contra sarampión y rubéola con Servicio Salud Biobio | 85.000 |
| 222 | 27.01.11 | Aprueba modificación programa de resolutivez con Servicio Salud Biobio | 2.111.400 |
| 223 | 27.01.11 | Aprueba convenio con Servicio Salud Biobio Examen de medicina preventiva | 2.778.866 |
| 225 | 28.01.11 | Aprueba Convenio con Gobierno Regional para proyecto Reposición cubierta Gimnasio Tucape | 15.337.640 |
| 409 | 09.03.11 | Aprueba Convenio con Servicio de Salud programa desarrollo recursos humanos | 5.239.176 |
| 453 | 18.03.11 | Reconoce Convenios con INACAP mallas complementarias 2011-2012 | |
| 491 | 29.03.11 | Aprueba Convenio para uso de recursos de diversos programas | 2.758.866 |
| 532 | 01.04.11 | Aprueba convenio con Empresa servicios sanitarios ESSBIO para diseño ingeniería mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable rural de Polcura | 5.500.000 |
| 563 | 04.04.11 | Reconoce Convenios con INACAP mallas complementarias 2011-2012 | |
| 605 | 11.04.11 | Aprueba Convenio de colaboración con Hospital de Huépil | 12.000.000 |
| 627 | 14.04.11 | Aprueba convenio programa imágenes diagnosticadas en APS con municipalidad | 4.061.039 |
| 752 | 11.05.11 | Aprueba Convenio de colaboración con Club de adulto mayor la paz Villa Génesis Los Ángeles | Global |
| 754 | 11.05.11 | Aprueba convenio apoyo a la gestión zonas | 2.646.000 |

| afectadas por el terremoto con Servicio Salud Biobio | | | |
|--|----------|---|------------|
| 757 | 12.05.11 | Aprueba convenio de colaboración con Hospital de Huépil | |
| 758 | 12.05.11 | Aprueba convenio programa odontológico integral con Servicio de Salud | 15.618.664 |
| 759 | 12.05.11 | Aprueba convenio programa GES odontológico adulto con Servicio de Salud | 4.972.248 |
| 809 | 24.05.11 | Aprueba convenio programa atención domiciliaria a personas con discapacidad severa con Servicio de Salud Biobio | 19.378.800 |
| 810 | 24.05.11 | Aprueba convenio Programa odontológico familiar con Servicio Salud Biobio | 2.756.667 |
| 820 | 25.05.11 | Aprueba convenio fortalecimiento OMIL con SENCE | 5.500.000 |
| 884 | 08.06.11 | Aprueba convenio programa desarrollo recursos humanos con Servicio salud Biobio | 2.600.000 |
| 885 | 08.06.11 | Aprueba convenio programa mejora de equidad en salud rural con Servicio salud Biobio | 9.984.000 |
| 886 | 08.06.11 | Aprueba convenio con Servicio de Salud Programa laboratorio complementario GES | 6.478.466 |
| 987 | 28.06.11 | Aprueba convenio programa salud bucal con la JUNAEB | Global |
| 988 | 28.06.11 | Aprueba programa nacional de vacunación contra la influenza con Servicio de salud Biobio | 202.773 |
| 989 | 28.06.11 | Aprueba convenio programa resolutiveidad en APS con Servicio Salud Biobio | 4.899.202 |
| 1042 | 05.07.11 | Aprueba Convenio Prodesal 2011 | Global |
| 1078 | 12.07.11 | Aprueba convenio con Gobierno Regional | 15.337.640 |

| | | | |
|------|----------|---|------------|
| | | para la ejecución del proyecto “ Construcción plazoleta Población 5 de octubre de Huépil” | |
| 1081 | 12.07.11 | Aprueba convenio UCAM Los Ángeles | Global |
| 1098 | 14.07.11 | Aprueba convenio programa apoyo al desarrollo biopsicosocial Chile crece contigo con Municipalidad de Tucapel | 2.501.217 |
| 1118 | 18.07.11 | Aprueba programa promoción de la salud con Seremi de Salud | 7.000.000 |
| 1119 | 18.07.11 | Aprueba Convenio programa ERA-IRA con Municipalidad de Tucapel con Servicio de Salud | 1.500.000 |
| 1257 | 05.08.11 | Aprueba convenio radiografías IRA-ERA con Hospital de Huépil | 1.693.534 |
| 1285 | 18.07.11 | Aprueba Convenio programa atención integral de salud mental con Servicio de Salud Biobio | 4.500.000 |
| 1442 | 05.09.11 | Aprueba convenio con Seremi de Planificación Programa Estimulación Tucapel 2011 | 3.000.000 |
| 1499 | 12.09.11 | Aprueba convenio programa apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria con Servicio de Salud | 20.000.000 |
| 1500 | 12.09.11 | Aprueba convenio programa desarrollo de recursos humanos con Servicio de Salud | 1.400.000 |
| 1560 | 22.09.11 | Aprueba convenio Incorporación de nuevas tecnologías de la información Con Subdere | Global |
| 1562 | 22.09.11 | Aprueba convenio con Comité de pensionados de Polcura | Global |
| 1622 | 04.10.11 | Aprueba convenio de Transferencias de recursos para Aplicación ficha de protección social 2011 | 2.659.533 |
| 1623 | 04.10.11 | Aprueba convenio de Transferencia de | 24.000.000 |



| recursos programa Habitabilidad Chile solidario 2011 | | | |
|---|----------|---|------------|
| 1657 | 12.10.11 | Aprueba convenio de colaboración con Club de huasos Juan Rojas Soto | Global |
| 1685 | 17.10.11 | Aprueba convenio Diseño de proyectos de preinversión | 6.000.000 |
| 1835 | 17.11.11 | Aprueba convenio Alianza estratégica con MECFRO | Global |
| 1907 | 28.11.11 | Aprueba convenio proyecto Fútbol super seniors en Tucapel copa Gobierno regional | 5.160.000 |
| 1908 | 28.11.11 | Aprueba convenio proyecto Campeonato oficial de fútbol 2011-2012 con Gobierno Regional | 10.940.000 |
| 1909 | 28.11.11 | Aprueba convenio proyecto deportivo tenis y tenis de mesa en Tucapel | 7.252.000 |
| 1913 | 29.11.11 | Aprueba convenio reparaciones de la infraestructura de la escuela básica Luis Martínez González reparación de cubierta con el Ministerio de Educación | 63.467.148 |
| 2068 | 27.12.11 | Aprueba convenio complementario programa odontológico integral con Servicio Salud | 1.398.410 |
| 2075 | 28.12.11 | Aprueba ampliación Convenio de colaboración muestras de exámenes con Hospital de Huépil | Global |

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO EN EL AÑO 2011

Aceptación de donación de lote b , Rol SII N° 281-204 Comuna de Tucapel con los siguientes deslindes especiales, al norte en 10 mts. con propiedad de la comunidad La esperanza de Tucapel, al sur en 10 mts. con lote N° 200 existente, al oriente en 39,10 mt. con propiedad de la comunidad la esperanza y al poniente

en 39,10 mt. con propiedad de la comunidad La esperanza y al poniente en 39,10 mt. con calle Gabriela Mistral.